

INTRODUCCIÓN
A LA DIVULGACIÓN
DEL CAMBIO CLIMÁTICO
**EN EL SISTEMA FINANCIERO
ARGENTINO**

DICIEMBRE 2022





ÍNDICE

PARTE I: ASPECTOS GENERALES	3
Introducción	3
Objetivo	3
PARTE II: CAMBIO CLIMÁTICO: GESTIÓN DEL RIESGO E IMPACTOS PROYECTADOS PARA ARGENTINA	4
La importancia de gestionar el riesgo climático	4
PARTE III: CONTEXTO INTERNACIONAL Y REGIONAL	7
Antecedentes internacionales	7
Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)	13
Abordaje del sistema financiero regional	15
PARTE IV: RECOMENDACIONES EN LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA RELACIONADA CON EL CAMBIO CLIMÁTICO SEGÚN TCFD	17
Gobernanza	17
Estrategia	18
Gestión de Riesgos	20
Métricas y Objetivos	21
PARTE V: OTROS COMPROMISOS E INICIATIVAS INTERNACIONALES	25
Race to Zero	25
Net Zero Banking Alliance (NZBA)	25
Science Based Targets	27
CONCLUSIÓN	28
REFERENCIAS	29
GLOSARIO	31
ACRONIMOS Y SIGLAS	32
ANEXOS	33
Anexo I - Relación con los ODS	33
Anexo II - Principios para la gestión y supervisión eficaz de los riesgos financieros relacionados con el clima	35
Anexo III - Normas NIIF de sostenibilidad	38
Anexo IV - Contexto regional: acciones de instituciones financieras de Latinoamérica por el Cambio Climático	41
Anexo V - Argentina: estrategias y definiciones de instituciones financieras sobre el cambio climático	45
Anexo VI - Ejemplos de riesgos y oportunidades del cambio climático y potenciales impactos financieros	45
Anexo VII - Herramientas para identificación de riesgos y elaboración de escenarios climáticos	49
Anexo VIII - SBT	52



PARTE I: ASPECTOS GENERALES

Introducción

El presente documento se desarrolla en el marco de la Comisión Ambiental y Social del Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina, con el objetivo de brindar lineamientos para un primer acercamiento a la mitigación y adaptación al Cambio Climático del sistema financiero argentino. El Protocolo de Finanzas Sostenibles en Argentina, se crea con el objetivo de fomentar el compromiso de las entidades financieras del país para que promuevan la implementación de mejores prácticas y políticas internacionales, integrando los factores económicos, sociales y ambientales, para encaminarse hacia un Desarrollo Sostenible.

A mayo 2023, 29 entidades financieras han adherido a esta iniciativa voluntaria, quienes en conjunto alcanzan una cuota de mercado sobre el total de préstamos de alrededor del 90%, con el objetivo de aunar esfuerzos, en el marco de sus competencias, para la implementación de estrategias y lineamientos de acción que se describen en este Protocolo.

Este acuerdo marco ha definido 4 estrategias generales en las que se basa su plan de trabajo. Una de estas estrategias se refiere a la incorporación del análisis de riesgos ambientales y sociales (SARAS) al análisis de riesgo de crédito tradicional de cada entidad y en esta línea, la Comisión Ambiental y Social del Protocolo ha trabajado en la elaboración de una Guía para la implementación del SARAS en bancos del sistema financiero argentino, incluyendo la recomendación del uso de herramientas de monitoreo satelital que facilitarán al sector financiero profundizar el análisis y gestión de proyectos vinculados tanto con temas climáticos como sociales. Adicionalmente, se creó el grupo para trabajar con relación al cambio climático para que, aquellos bancos que ya tuvieran un SARAS implementado, pudieran avanzar en esta agenda.

Objetivo

Este trabajo busca proporcionar a todas las entidades financieras (públicas y privadas, independientemente de su tamaño o localización) un marco de referencia con conceptos, instrumentos y recomendaciones que contribuyan al desarrollo e implementación de sus propias estrategias vinculadas a la adaptación al cambio climático. El documento toma como marco de referencia la estrategia de divulgación propuesta por el grupo de trabajo TCFD (Task Force on Climate Related Financial Disclosures), con un enfoque específico para instituciones financieras que desarrollen sus negocios en Argentina.



PARTE II: CAMBIO CLIMÁTICO: GESTIÓN DEL RIESGO E IMPACTOS PROYECTADOS PARA ARGENTINA

El Cambio Climático constituye una problemática mundial. Sus efectos tienen impacto en la economía de los países como en sus poblaciones. A raíz de esto, las consecuencias del cambio climático se estudian desde mediados del siglo XX, con el fin de mitigar sus efectos.

Tal es así que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lo identifica como una de las grandes



problemáticas mundiales, reflejándose en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 13: el cambio climático y sus efectos.

Por otro lado, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), lo define de la siguiente manera: "Por Cambio Climático se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables".

Asimismo, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), con el término Cambio Climático se refiere a cualquier cambio en el clima, tanto a aquellos debidos a la variabilidad natural como a aquellos que tienen causas antropogénicas. En este marco lo define como al cambio en el estado del clima que se puede identificar por cambios en la media y/o la variabilidad de sus propiedades, y que persisten por un período de tiempo extendido, generalmente décadas o períodos mayores. En esta línea, indica que puede deberse a procesos internos naturales y/o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropogénicos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo.

Considerando todo este marco conceptual, y sus componentes, es muy importante remarcar como bien señala el IPCC en su sexto Informe de Evaluación, que el cambio climático como lo experimentamos hoy es provocado por las actividades humanas como el uso insostenible de la energía y el cambio de uso de la tierra, los estilos de vida y las pautas de consumo y producción de nuestra sociedad. A causa de esto evidenciamos efectos en todo el planeta que se está acelerando e intensificando. Por ello, es imprescindible actuar hoy para cumplir los compromisos asumidos por nuestro país en relación al Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura mundial en este siglo muy por debajo de los 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y hacer los esfuerzos necesarios para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C.

La importancia de gestionar el riesgo climático

Tal como se mencionó el cambio climático es uno de los grandes problemas mundiales, ya que provoca un aumento en la magnitud y frecuencia de la ocurrencia de sequías, inundaciones y tormentas intensas, generando cuantiosas pérdidas de vidas humanas, la destrucción de los bienes y otros efectos negativos sobre el bienestar físico, mental y social. Como consecuencia del incremento en la frecuencia de estos sucesos, se vuelve necesario invertir en medidas que tengan como finalidad gestionar los riesgos asociados y evitar así pérdidas económicas, sociales y ambientales.

IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN ARGENTINA¹



Según las conclusiones del reporte sobre las bases físicas del cambio climático del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), presentado en agosto del 2021, se están produciendo eventos climáticos extremos con mayor frecuencia debido al cambio climático generado por la actividad humana. Las olas de calor, precipitaciones y sequías son más frecuentes y severas en distintas regiones del mundo. Del informe se desprende que no hay lugar del planeta que no se vea afectado por el cambio climático.

Argentina no está exenta de las consecuencias del cambio climático, por ello aquellas entidades financieras que tengan negocios en todo el territorio deberán considerar sus características y diversidad, a fin de establecer adecuadamente indicadores del impacto del cambio climático.

A continuación, se detallan algunas tendencias y predicciones en las regiones de nuestro país que se deberían tener en cuenta al momento de establecer indicadores:

• Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires

Los días fríos son cada vez menos fríos y aumentó la cantidad e intensidad de las olas de calor. Según las autoridades locales, mientras que entre 1990 y 1999 se daba un promedio de siete eventos de olas de calor, entre 2010 y 2018 se verificaron 16 eventos.

¹ Fuente: <https://www.redaccion.com.ar/como-impacta-el-cambio-climatico-en-argentina/>
y <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2021/10/Cambio-Clim%C3%A1tico-en-Argentina.pptx.pdf>



Tanto en la Ciudad como en el Gran Buenos Aires, las temperaturas serán más elevadas e implicarán más y mejores sistemas de refrigeración, requiriendo una mejora en la calidad de la red eléctrica dado un elevado consumo energético. El segmento más vulnerable de la sociedad será el más afectado.

A mayor cantidad de lluvias, se incrementan las posibilidades de inundaciones, con un posible aumento del nivel del Río de la Plata. A su vez aumentará el riesgo de inundación en las cuencas de los ríos Matanza, Riachuelo, Reconquista y algunos arroyos del norte de la ciudad de Buenos Aires, afectando a los más vulnerables. Un efecto adicional será el cambio de la diversidad y la generación de nuevas enfermedades endémicas.

• **El Litoral y la Pampa húmeda**

En las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones, se estima un fuerte impacto del cambio climático con posibles alternancias entre periodos de exceso de agua y otros de sequía, impactando negativamente en las actividades de producción agropecuaria y generando pérdidas a los empresarios del sector. No obstante, los rendimientos medios de soja y maíz aumentarían, mientras que el cultivo de trigo sufriría leves pérdidas. En cuanto a este último cultivo, la mayor pérdida de producción se sentiría más en Córdoba y Santa Fe, mientras que Buenos Aires y La Pampa se verían beneficiadas en su producción.

• **Los Andes Patagónicos**

Constituida por la región dominada por el extremo sur de la cordillera de los Andes en Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. El incremento de la temperatura tendrá un impacto directo sobre los glaciares, provocando el derretimiento y retroceso de las zonas cubiertas por hielo, con su correspondiente incidencia en el ciclo del agua de la región. Las elevadas temperaturas provocarán mayores sequías, dejando un escenario propicio para los incendios forestales. Como consecuencia de la pérdida de bosques nativos se generará un desequilibrio ecológico en una región rica en especies endémicas.

• **La Estepa Patagónica**

Comprende la zona de meseta de las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz. La ocurrencia de menores precipitaciones y el incremento de las temperaturas llevaría, al igual que en el caso de los Andes patagónicos, a un escenario de mayor aridez.

La Patagonia fue la región del país con mayor aumento de la temperatura durante 2021. La región concluyó el año con un incremento de 1,1°C, cifra que superó el récord de 1998 cuando el aumento había sido de 0,77°C.

• **La región Centro**

Comprende las provincias de La Pampa, San Luis, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Chaco y Formosa. La región tuvo el menor calentamiento en el período 1960-2010 y se incrementó en un 0,2°C. Por esta situación se incrementaron las actividades agropecuarias intensivas y de monocultivo con sus consecuentes impactos negativos, como ser la deforestación de bosques y montes nativos. Por ejemplo, Chaco, tuvo la mayor pérdida de bosques nativos entre 2016 y 2019, situación que provoca menor captura de carbono y la modificación del ciclo del agua, aumentando el riesgo de inundaciones.

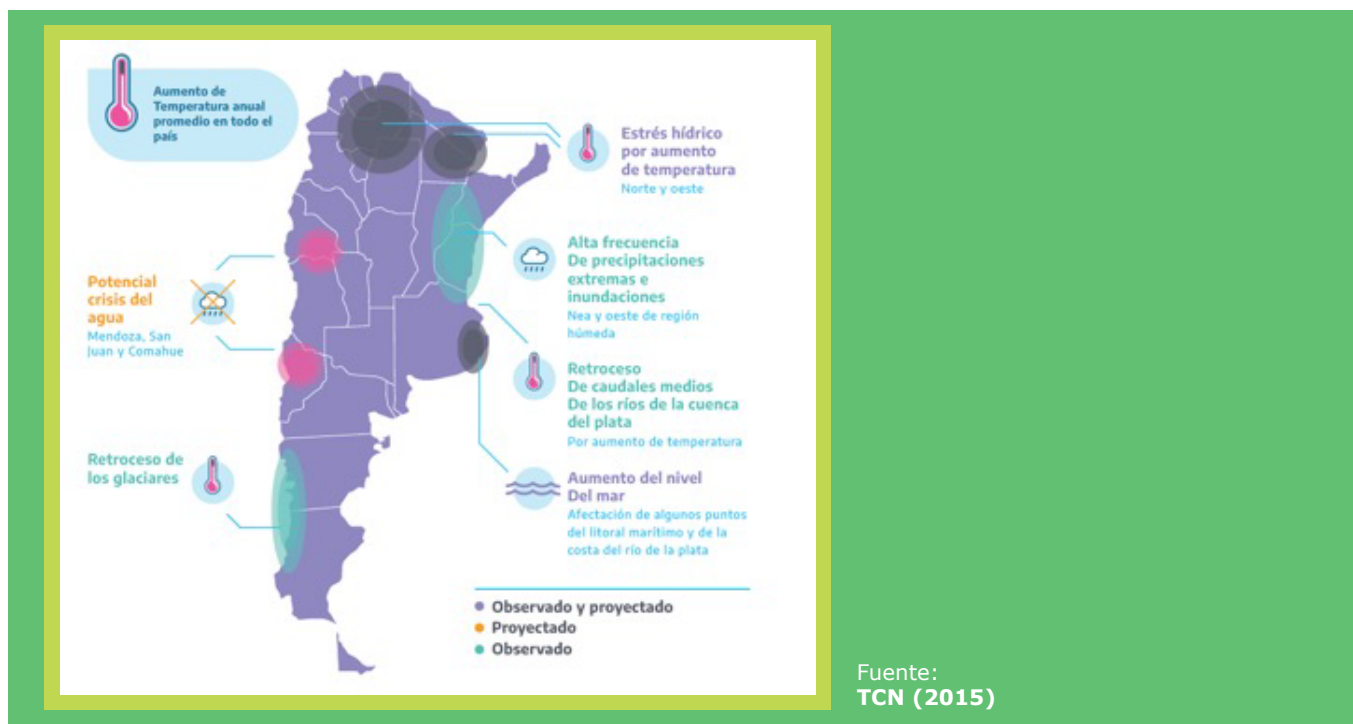
• **Cuyo**

La región abarca las provincias de Mendoza y San Juan. En ella tienen protagonismo las zonas cubiertas por hielo, que son afectadas por el aumento de la temperatura y están disminuyendo por el deshielo. El estrés hídrico por deshielo y la alteración en lluvias provoca una reducción en los caudales de los ríos.

Se verán afectadas económicamente actividades del sector turístico, la producción vitivinícola y la frutihortícola, dado que habrá menor acceso al agua.

• **Noroeste**

El mayor calentamiento promedio en el país sería esta zona, con elevadas temperaturas que podrían continuar acelerando la evaporación del agua y profundizando su carencia en la región. No sólo impactará negativamente en lo productivo, sino que también afectará a los grupos más vulnerables de la región.



PARTE III: CONTEXTO INTERNACIONAL Y REGIONAL

La importancia del cambio climático es tratada en distintos ámbitos alrededor del mundo, a partir de los cuales surgieron diversas iniciativas, compromisos y acciones para hacer frente a sus consecuencias. Se presentan a continuación los marcos regionales y locales que dan forma a este documento.

Antecedentes internacionales

Tal como se mencionó, el cambio climático constituye un fenómeno global, tanto por sus causas como por sus efectos y requiere de una respuesta multilateral basada en la colaboración de todos los países. Esta respuesta, en el contexto de Naciones Unidas, es la **Convención Marco sobre Cambio Climático (CMNUCC)**, creada en Nueva York en el año 1992. La misma entró en vigor en 1994 y fue ratificada por los 33 países de América Latina y el Caribe. El objetivo del Convenio es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. La Convención establece un marco general para los esfuerzos intergubernamentales para hacer frente a los desafíos provocados por el cambio climático².

Posteriormente, en el año 1997 se aprobó el **Protocolo de Kyoto**, el cual reforzó y puso en funcionamiento la CMNUCC. La misma entró en vigor en el año 2005 y fue ratificada nuevamente por los 33 países de América Latina y el Caribe. El Protocolo estableció metas vinculantes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para los países industrializados, reconociendo que son los principales responsables de los elevados niveles de emisiones que hay actualmente en la atmósfera y bajo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas³.

2 https://observatoriop10.cepal.org/sites/default/files/documents/treaties/unfccc_sp.pdf

3 https://observatoriop10.cepal.org/sites/default/files/documents/treaties/protocolo_de_kyoto_sp.pdf



El Protocolo, que se basa en los principios y disposiciones de la Convención, estableció reducir las emisiones globales de los seis principales gases⁴ en un 5% en comparación con los niveles de 1990 en el quinquenio 2008-2012 (el primer período del compromiso).

Posteriormente, en diciembre de 2012 en Doha (Qatar), se aprobó la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto para un segundo período de compromiso, donde las partes se comprometieron a reducir las emisiones de GEI al menos un 18% con respecto a los niveles de 1990 en el período comprendido entre 2013 y 2020.

A su vez, desde 1995 se realiza la Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC, un evento que reúne a los países que han ratificado las Convenciones de las Naciones Unidas. La COP es el órgano supremo de toma de decisiones de la Convención, examinan la aplicación de la Convención y de cualquier otro instrumento jurídico que la COP adopte. Se celebra anualmente y concluye con la toma de decisiones necesarias para promover la aplicación efectiva de la Convención, que repercute en todas las partes que participan, entre ellas los gobiernos de distintos países, los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales.

El 12 de diciembre de 2015, se firmó en la COP21 el **Acuerdo de París**, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, cuyo objetivo principal a largo plazo es mantener el aumento del calentamiento global promedio por debajo de los 2°C y limitar ese aumento de las temperaturas a 1,5°C respecto de los niveles preindustriales. La aplicabilidad del Acuerdo comenzó en 2020, tras la finalización de la vigencia del Protocolo de Kyoto, y constituye un hito universal y ambicioso en el proceso del cambio climático, dado que por primera vez todos los países se unieron en una causa común para emprender esfuerzos con el fin de reducir las emisiones de GEI y combatir el cambio climático⁵.

Por otro lado, en consonancia con el Acuerdo de París, se solicitó al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) la presentación de un informe especial sobre los efectos que produciría un calentamiento global de 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del fortalecimiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos para erradicar la pobreza.

En dicho informe, los expertos estiman que las actividades humanas han causado un calentamiento global de aproximadamente 1,0°C al año del informe (2018) con respecto a los niveles preindustriales, y que sería probable que este aumento alcance el 1,5°C entre 2030 y 2052 si continúa con el ritmo actual. Siendo que el calentamiento causado por las emisiones antropogénicas desde el período preindustrial hasta la actualidad durará de siglos a milenios, y seguirá causando nuevos cambios a largo plazo en el sistema climático, se concluye, en términos generales, que los riesgos relacionados con el clima para los sistemas naturales y humanos con un calentamiento global de 1,5°C son mayores a los que existen actualmente, pero menores en comparación a un incremento de 2°C. Sin embargo, estos riesgos dependen de la magnitud y el ritmo del calentamiento, la ubicación geográfica y los niveles de desarrollo y vulnerabilidad, así como de las opciones de adaptación y mitigación que se elijan y de su implementación, en donde entran en consideración las trayectorias de las emisiones antropógenas y del forzamiento obtenidas mediante modelos.

⁴ Los GEI, que causan el calentamiento global, son el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄), el óxido nitroso (N₂O), los hidrofluorocarbonos (HFC), los perfluorocarbonos (PFC) y el hexafluoruro de azufre (SF₆).

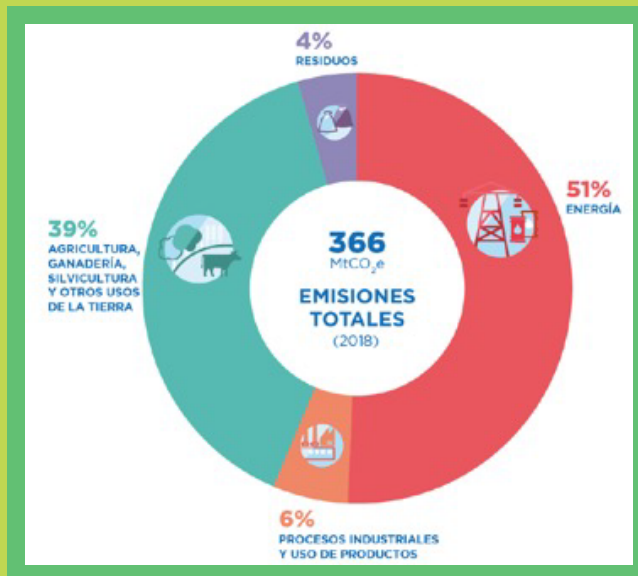
⁵ <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/el-acuerdo-de-paris>



ARGENTINA: GEI, METAS CLIMÁTICAS Y ESTRATEGIAS

La República Argentina ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), así como el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París. En esta línea y para dar cumplimiento a los compromisos que surgen de estos acuerdos, se realizan actividades periódicamente a lo largo de un plazo de 2 años que culminan en Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero.

El último Informe Bienal de Actualización (IBA) de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, IBA4 publicado en 2021, muestra las emisiones y absorciones de GEI del año 2018 estimadas en 365.889,79 GgCO₂e. La participación sectorial se puede consultar en la siguiente imagen.



Fuente:
MAyDS. 2021.
Cuarto Informe Bienal de Actualización de Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).

Por medio de su Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por su sigla en inglés) publicada en diciembre 2020, y su actualización de la meta de emisiones netas de Argentina al 2030 (octubre 2021), la República Argentina se compromete a una meta absoluta e incondicional, aplicable a todos los sectores de la economía, de no exceder la emisión neta de 349 MtCO₂e en el año 2030. Esto requerirá que haya una reducción del 4,61% de las emisiones absolutas del país respecto a la medición del año 2018.

Para cumplir esta meta, la NDC menciona objetivos que deberán ser alcanzados en distintos ámbitos como lo son Desarrollo Productivo, Energía, Transporte, Agricultura, Residuos, Ciencia y Tecnología, entre otros.

En cuanto al largo plazo, se comprometió a presentar una estrategia de desarrollo con bajas emisiones a largo plazo en la Conferencia de las Partes realizada en Glasgow en 2021, con el objetivo de alcanzar un desarrollo neutral en carbono en el 2050.

Argentina presentó en el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático las medidas para limitar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y generar respuestas coordinadas que adapten a los territorios, ecosistemas, sectores y comunidades vulnerables frente a los impactos del cambio climático en dos eventos realizados en la COP 27.

Se destacan los siguientes puntos:

- Meta de mitigación: no exceder la emisión neta de 349 MtCO₂e para 2030, objetivo aplicable a todos los sectores de la economía.



- Meta de adaptación: construir capacidades, fortalecer la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático, en los distintos gobiernos locales y sectores, a través de medidas que prioricen a las comunidades y los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, y que incorporen el enfoque de género y la equidad intergeneracional.

Por su parte, ante la creciente necesidad de impulsar mejoras en distintos ámbitos, en 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Los principales ODS que se pueden identificar con el desarrollo y aplicación del presente documento son:



Además, se puede consultar en el Anexo I cómo se asocian las acciones de las instituciones financieras en pos de combatir el cambio climático con otros ODS.

En línea con estos objetivos, el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** realizó las siguientes recomendaciones referidas a la Gestión del Riesgo Climático:

- **Análisis climático**

Recopilación del conocimiento actual sobre el clima de un lugar determinado, la variabilidad climática, las tendencias y el grado de previsibilidad del clima para varios períodos de tiempo.

- **Identificación de riesgos e impactos**

Identificación del impacto real y potencial de la variabilidad y el cambio climático en la actualidad (a partir de información histórica), en el mediano plazo (a partir de la situación actual y de las tendencias observadas) y en el largo plazo (basada en proyecciones y predicciones).

- **Análisis de decisiones y apoyo**

Apoyo a tomadores de decisiones específicos con información científica relevante acerca de la variabilidad y el cambio climático. El análisis de decisiones, en combinación con el análisis de instituciones, políticas y capacidades, ayuda a identificar sectores y áreas geográficas prioritarios para la gestión del riesgo climático.

- **Investigación institucional y de políticas**

Puesta en claro de los aspectos institucionales y de gobernabilidad de las políticas de gestión del riesgo climático e identificar las responsabilidades de sectores e instituciones gubernamentales a través del análisis de actores y de investigación impulsada por dichos actores.

- **Desarrollo de capacidades**

Evaluación de las capacidades requeridas – en función de los resultados obtenidos de la evaluación de riesgos, prioridades institucionales y cambios en las políticas – para que el desarrollo de dichas capacidades satisfaga los retos que se han identificado. Por lo expuesto, la gestión del riesgo climático se está centrando en la gestión y servicios del ecosistema, la salud, la agricultura y el agua.

⁶<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>



En junio 2022 el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha publicado principios para la gestión y supervisión eficaces de los riesgos financieros relacionados con el clima. El documento forma parte del enfoque holístico del Comité para abordar los riesgos financieros relacionados con el clima para el sistema bancario global y busca mejorar la gestión de riesgos de los bancos y las prácticas de los supervisores en esta área.

El documento establece 18 principios que cubren el gobierno corporativo, los controles internos, la evaluación de riesgos, la gestión y la presentación de informes. Los principios 1 a 12 brindan a los bancos orientación sobre la gestión eficaz de los riesgos financieros relacionados con el clima, mientras que los principios 13 a 18 proporcionar orientación para los supervisores prudenciales. Los principios buscan lograr un equilibrio en la mejora prácticas relacionadas con la gestión de riesgos financieros relacionados con el clima y proporcionar una línea de base común para bancos y supervisores con actividad internacional, manteniendo al mismo tiempo suficiente flexibilidad dado el grado de heterogeneidad y prácticas en evolución en esta área.

Se puede consultar en el Anexo II un resumen de estos principios.



LA COP 27 DE EGIPTO

En noviembre de 2022 se llevó a cabo, en Egipto, la COP 27, donde participaron representantes de los 5 continentes. La conclusión de esta Cumbre Climática fue que casi 200 países llegaron a un acuerdo para crear un fondo histórico de reparación de pérdidas y daños, con el objetivo de financiar a las naciones más afectadas por las consecuencias del cambio climático.

- **Nueva Geopolítica:** Se dejó bien en claro la complejidad de la geopolítica y las dificultades existentes para lograr la transición global hacia la descarbonización de la economía. Los hechos más destacados fueron el regreso de Brasil a la escena internacional (ya que en años anteriores se mantuvo al margen de estos temas) y el acercamiento de China y Estados Unidos en cuestiones climáticas. Brasil manifestó su interés en frenar la deforestación en el Amazonas, la mayor selva tropical del mundo que con más de 6 millones de kilómetros cuadrados absorbe grandes cantidades de gases de efecto invernadero, y además se postuló como la sede para la COP30 en 2025.

- **Mitigación:** Se puso en marcha un programa de trabajo, destinado a aumentar urgentemente la ambición en las metas de mitigación. También se pidió a los gobiernos que revisaran y reforzaran los objetivos de 2030 en sus planes climáticos nacionales para finales de 2023, así como también, que aceleren los esfuerzos para reducir progresivamente la energía de carbón no utilizada y la eliminación de las subvenciones a los combustibles fósiles ineficientes. Por unanimidad, se reconoció la urgencia de transformar los sistemas energéticos para que sean más seguros, fiables y resilientes, acelerando las transiciones limpias y justas hacia las energías renovables durante esta década.

- **Descarbonización:** El Grupo de Expertos de Alto Nivel del Secretario General de la ONU sobre Compromisos Net - Zero, publicó un informe, que sirve de guía para garantizar compromisos creíbles y responsables de "cero emisiones" por parte de la industria, las instituciones financieras, las regiones y las ciudades.

- **Conservación sostenible de los bosques:** Se presentó la Alianza de Líderes por los Bosques y el Clima (Forest and Climate Leaders' Partnership – FCLP), cuyo objetivo es unir la acción de los gobiernos, las empresas y los líderes comunitarios. El objetivo de la Alianza es impulsar la acción para poner en práctica el compromiso asumido por más de 140 países en la COP26 de Glasgow en 2021, que consistía en detener la pérdida de bosques y la degradación de la tierra para 2030, y convertir así la ambición en resultados sobre el terreno.

- **Cumplimiento del Acuerdo de París:** La ONU presentó un informe, que explica claramente que el mundo está muy lejos de mantenerse por debajo de los objetivos de temperatura planteados en el acuerdo de París. El informe muestra que el cumplimiento de los compromisos actuales por parte de los gobiernos nacionales aumentaría las emisiones en un 10,6% para 2030 y pondría al mundo en la senda de un calentamiento de 2,5°C para finales de siglo. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de la ONU, las emisiones de gases de efecto invernadero deben alcanzar su punto máximo antes de 2025 y disminuir un 43 % para 2030 para limitar el calentamiento global a 1,5°C.



- **América Latina:** Por primera vez la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), con la presidencia pro t mpore de la Argentina, present  un documento de posicionamiento conjunto en la conferencia clim tica. Los pa ses latinoamericanos piden impulsar instrumentos de financiamiento clim tico innovadores, como bonos soberanos, fondos de garant a y canjes de deuda por acci n clim tica. La regi n recibe hoy USD 22.000 mil millones de d lares, y necesitar a entre USD 154.000 mil millones y USD 198.000 mil millones al 2030 para mitigaci n y adaptaci n, seg n un informe preliminar que elabora la CEPAL.

- **Financiamiento:** Durante la COP 27, se expres  una gran preocupaci n por el hecho de que los pa ses desarrollados no hayan cumplido con el objetivo de movilizar conjuntamente USD 100.000 millones anuales, se los inst  a que cumplan con el objetivo, adem s se les solicit  a los bancos multilaterales de desarrollo y a las instituciones financieras internacionales que movilicen el financiamiento para el clima.

Es importante destacar, que la declaraci n final, no incluy  el compromiso para ampliar la promesa de reducir gradualmente las emisiones de carbono para cubrir todos los combustibles f siles, y no se hizo referencia a que las emisiones globales de gases de efecto invernadero alcancen su punto m ximo para 2025.

S  se hizo un llamado a los pa ses a reforzar sus medidas en la reducci n de CO₂, con el objetivo de reafirmar el compromiso de limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5 C por encima de los niveles preindustriales.

Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)

En un contexto internacional con creciente inter s en las causas y consecuencias del cambio en el clima global y los asociados cambios de comportamientos en todos los  mbitos, en 2015 los ministros de finanzas y los gobernadores de los bancos centrales del G20 pidieron al Financial Stability Board (FSB)⁸ que convocara a participantes de los sectores p blico y privado para revisar c mo el sector financiero puede integrar cuestiones relacionadas con el clima en sus procesos de inversi n. Como parte de esta revisi n, el FSB identific  la necesidad de tener mejor informaci n y, para ayudar a identificar la informaci n necesaria, estableci  un grupo de trabajo l der en la industria, el TCFD encargado de desarrollar la gu a⁸.

El TCFD es una organizaci n de 31 miembros que tiene el objetivo de desarrollar est ndares para la divulgaci n financiera voluntaria enfocada en el cambio clim tico.

7 Financial Stability Board (FSB) es un organismo internacional que naci  en abril de 2009 en el marco del G20 luego de la crisis econ mica del a o 2008. Tiene como objetivo promover la estabilidad financiera a nivel global, coordina el trabajo de los  rganos normativos de los pa ses miembros en el desarrollo de pol ticas regulatorias y de supervisi n del sector financiero y alienta y monitorea la implementaci n de las pol ticas recomendadas por el G20.

Re ne a las econom as avanzadas y emergentes sist micamente importantes para el sistema financiero internacional. Est  conformado por: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canad , China, Corea, Espa a, Estados Unidos, Francia, Hong Kong, India, Indonesia, Italia, Jap n, M xico, Pa ses Bajos, Reino Unido, Rusia, Singapur, Sud frica, Suiza y Turqu a. Tambi n forma parte la Uni n Europea como bloque. <https://www.fsb.org/>



Los miembros representan tanto a preparadores de información (corporaciones, asesores) como a los usuarios de esta (inversionistas).

Al momento de redactar este documento existen 255 Bancos asociados, según detalle por región:

137	Asia
77	Europa
24	América del Norte
11	América Latina
6	África y Medio Oriente

Las recomendaciones del TCFD tienen como objetivo mejorar la comprensión de los inversores sobre el impacto de los riesgos climáticos en diferentes corporaciones y reducir la posibilidad de un shock financiero sistémico en la economía debido al cambio climático. Para ello, se propone que los reportes financieros relacionados con el clima estén basados en cuatro ejes articulados entre sí que serán desarrollados en el próximo apartado de este documento: Gobernanza, Estrategia, Gestión de Riesgos y Métricas y Objetivos. Las recomendaciones proporcionan un marco de información para los riesgos climáticos, el cual puede integrarse con los reportes actuales relativos al desempeño de las organizaciones.

Por otro lado, también brindan orientación específica para sectores de mayor riesgo, como pueden ser bancos y compañías de seguros, y otros sectores, como el energético, transportes o agricultura, alimentación y productos forestales. La adopción de las recomendaciones del TCFD son voluntarias en la mayoría de los países, sin embargo, varios reguladores a nivel nacional e inversores globales han apoyado públicamente las recomendaciones y están impulsando la aceptación anticipada de este reporte.



Fuente:

Recomendaciones del grupo de trabajo sobre declaraciones financieras relacionadas con el clima (TCFD), 2017.



ISSB y normas sobre sostenibilidad

Durante la COP 26 en Glasgow, se anunció la creación de un organismo encargado de generar normas internacionales sobre sostenibilidad. Este organismo es el Consejo de Normas Internacionales sobre Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés – International Sustainability Standards Board)¹⁰ y forma parte de la Fundación IFRS, que actualmente desarrolla normas globalmente aceptadas de divulgación contable.

El ISSB desarrollará una base global de normas internacionales de información financiera sobre sostenibilidad enfocadas en satisfacer las necesidades de información de los inversores. El ISSB consolidará y se basará en marcos y estándares de divulgación existentes. En este sentido, la Fundación de Reportes de valor (VRF, por sus siglas en inglés), junto con la Junta de Normas de Divulgación Climática (CDSB, por sus siglas en inglés), el TCFD y el Foro Económico Mundial, se han comprometido a contribuir con su contenido para crear la base global de normas ISSB, además de trabajar conjuntamente para lograr la conectividad entre los informes financieros y de sostenibilidad.

La Fundación IFRS publicó en marzo de 2022 los dos primeros proyectos de normas, iniciando un período de consulta pública, que concluyó el 29 de julio de 2022. Uno de ellos está vinculado a la divulgación climática e incorpora tanto las recomendaciones del TCFD como las métricas relacionadas con temas climáticos dentro de los Estándares SASB.

Se espera que se promulguen las normas definitivas hacia junio de 2023. Posteriormente, los reguladores de cada país deberán adoptarlas y, luego de ello, las compañías de esos mercados deberán reportar bajo los nuevos estándares.



Abordaje del sistema financiero regional

Si bien para la región, el abordaje del riesgo por cambio climático de las instituciones financieras es un tema incipiente, se ha visto que su incorporación se ha acelerado en los últimos dos años.

En este sentido, cabe destacar que los bancos centrales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay han adherido a la iniciativa Central Banks and Supervisors Network for Greening the Financial System (NGFS), así como también la Comisión Nacional de Valores de México, la Comisión para el Mercado Financiero de Chile y la Superintendencia Financiera de Colombia, lo que augura que, en los años venideros, estos países cuenten con recomendaciones o normativa respecto a la medición y reporte del impacto del cambio climático en las operaciones de las entidades que integran los respectivos sistemas financieros.

Tal es el caso de Brasil, donde la Federación Brasileira de Bancos (FEBRABAN) publicó, en el año 2019, una guía para la adopción de las recomendaciones de TCFD ; el de Chile que, según un reporte de su banco central emitido en mayo de 2022 , está elaborando una agenda de trabajo para integrar los riesgos climáticos al monitoreo de estabilidad financiera dentro de las atribuciones de su mandato; o el de Colombia, donde, en 2021, el gobierno nacional junto al sector financiero lanzó el Protocolo Verde, iniciativa destinada a promover el desarrollo sostenible del país, que contiene 5 estrategias, de las cuales una, aborda la gestión integral del cambio climático.

Consultando los Anexos III y IV se podrá acceder a la información recabada para otros países que integran Latinoamérica.

¹⁰Ver Anexo II.



En el caso de Argentina, el Banco Central de la República Argentina se convirtió en miembro de la NGFS en el año 2021, cuyo propósito es definir y promover las mejores prácticas para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París para ser implementadas tanto en este grupo como por entidades financieras que no sean miembro, así como también realizar o encargar trabajos de análisis para financiamiento sostenible.

Por su parte, la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) ha realizado distintas acciones, entre las cuales se destaca el Seguro Verde, mediante el cual las aseguradoras destinan 1% del valor de cada póliza digital de automotores, motos y camiones para plantar árboles en toda la Argentina, y estableciendo un objetivo de contar con 700 mil nuevas hectáreas forestadas para el año 2030. Finalmente, entre las acciones para resaltar del sector financiero, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) en mayo de 2022 adhirió a las recomendaciones del grupo de trabajo TCFD. Además, cuentan con productos con impacto ambiental, social y de gobernanza corporativa tales como: el Índice de Sustentabilidad, el Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables y el Panel de Bonos Vinculados a la Sustentabilidad.

Por otro lado, en 2019 se firmó el Protocolo de Finanzas Sostenibles, un acuerdo voluntario marco, al que adhirieron 18 bancos en ese momento y que, a marzo de 2023, los bancos adherentes son 28, que alcanzan aproximadamente el 90% de la cuota de mercado de préstamos del sistema financiero argentino. Este Protocolo impulsa 4 estrategias principales para elevar la vara e impulsar la sostenibilidad, una de ellas focalizada en el análisis de los riesgos ambientales y sociales y que también impulsa trabajar sobre el cambio climático.

Asimismo, en diciembre de 2019 el Congreso de la Nación Argentina sancionó la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global (27.520), siendo éste el marco jurídico a partir del cual el estado argentino elabora y articula políticas de cambio climático en el país, y garantiza su implementación de manera consensuada y transparente en todo el territorio. En el año 2020, en el marco de dicha ley, se establece la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles, cuyo principal objetivo es formular una Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles que permita identificar alternativas para movilizar de manera escalable los recursos necesarios para catalizar inversiones públicas y privadas que, contribuyan a alcanzar objetivos económicos y sociales en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo las metas de mitigación y adaptación al cambio climático en línea con los compromisos asumidos por el país en el Acuerdo de París.

11 https://www.sbfnetwork.org/wp-content/assets/policy-library/200_Brazil_Implementing_the_TCFD_recommendations_a_road-map_for_the_Brazilian_banking_sector_2019_FEBRABAN.pdf

12 https://www.sbfnetwork.org/wp-content/assets/policy-library/200_Brazil_Implementing_the_TCFD_recommendations_a_road-map_for_the_Brazilian_banking_sector_2019_FEBRABAN.pdf

13 <https://www.asobancaria.com/protocolo-verde/>

14 Se puede consultar la medida “[FT-08] Formular e implementar una Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles” dentro del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático



PARTE IV: RECOMENDACIONES EN LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA RELACIONADA CON EL CAMBIO CLIMÁTICO SEGÚN TCFD

Este documento se encuentra enmarcado en un contexto internacional y nacional orientado a tomar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Para ello, se hace necesario tomar como referencia guías reconocidas internacionalmente, como lo son las recomendaciones desarrolladas por TCFD para las divulgaciones financieras relacionadas con el clima, aplicables a organizaciones de todo tipo de sector e industria.

En este sentido, para la toma de decisiones eficientes e informadas de asignación de capitales, TCFD ha provisto recomendaciones para realizar reportes de los resultados operativos y financieros actuales y pasados, abarcando el contexto de gobernanza, identificación y gestión de los riesgos bajo el cual se lograron dichos resultados.

Gobernanza

Como primer paso, TCFD recomienda contar con un documento que informe al máximo órgano directivo de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima dentro de la organización.

Declaraciones recomendadas y guías de aplicación:

A) Describir la supervisión del Directorio sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima

- Procesos y frecuencia con la cual los Directores son informados (auditorías, comités, entre otros) sobre temas relacionados con el clima.
- Si el Directorio considera temas relacionados con el clima en la revisión de la estrategia, las políticas de riesgo, los presupuestos anuales y los planes de negocio, como también en la determinación y el monitoreo de los objetivos de la institución y supervisión de los gastos de capital, adquisiciones y desinversiones.
- Cómo el Directorio monitorea y supervisa el progreso de los objetivos y metas para abordar temas relacionados con el cambio climático.

B) Describir el rol de la Gerencia en la evaluación y la gestión de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.

- Si la organización asigna responsabilidades relacionadas con el clima a posiciones Gerenciales o Comités y si ellos responden al Directorio o a Comités de Directorio.
- Descripción de la estructura organizacional.
- Cómo monitorean temas relacionados con el clima y cómo son los procesos mediante los cuales la Gerencia informa sobre temas relacionados con el clima.

Estrategia

TCFD aboga por que los inversionistas y otras partes interesadas comprendan los actuales y potenciales impactos del cambio climático sobre los riesgos y las oportunidades en el negocio, la estrategia y la planificación financiera de la organización en el corto, mediano y largo plazo, en donde esta información sea material.

Declaraciones recomendadas y guías de aplicación:

A) Describir los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima identificados para el corto, mediano y largo plazo.

- Describir lo que se considera, dentro de la entidad, corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta la vida útil de los activos o infraestructura de la organización y el hecho de que las



consecuencias climáticas generalmente se presentan en el mediano y largo plazo.

- Identificar y describir los hechos relacionados con el cambio climático para cada horizonte de tiempo, que pueda suponer un impacto financiero importante en la organización.
- Identificar y describir los procesos que se llevan a cabo para determinar qué riesgos y oportunidades podrían suponer un impacto financiero importante para la organización.
- Proporcionar una descripción de los riesgos y las oportunidades por sector y geografía, según sea apropiado.
- Describir la exposición a sectores intensivos en emisiones de carbono en el crédito y comunicar los riesgos climáticos físicos y de transición vinculados con la actividad financiera.



Tipos de riesgos y oportunidades propuestos por TCFD

Se identifican dos categorías principales para los riesgos relacionados con el clima:

- Riesgos de transición relacionados a una economía baja en emisiones, que reflejan los riesgos asociados con los cambios políticos, jurídicos, tecnológicos y del mercado en general para abordar los requisitos de mitigación y adaptación relacionados con el cambio climático.
- Riesgos físicos que reflejan los cambios en el clima, provocando eventos puntuales graves o cambios a largo plazo (crónicos), que pueden conllevar repercusiones financieras para las actividades de las organizaciones, como por ejemplo el aumento de la gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos como ciclones, huracanes e inundaciones, o el aumento gradual de la temperatura, del nivel del mar o de las precipitaciones.

Para el caso de las oportunidades, se pueden identificar la eficiencia de recursos, la adopción de nuevas fuentes de energía, el desarrollo de nuevos productos y servicios, el acceso a nuevos mercados, y la creación de resiliencia a lo largo de toda la cadena de producción. Las oportunidades relacionadas con el clima variarán dependiendo de la región, el mercado y el sector donde trabaja la organización.

Riesgos de transición	Riesgos físicos	Oportunidades
Político y legal Tecnología Mercado Reputacional	Agudo Crónico	Eficiencia Energética Fuentes de energía Productos y servicios Mercado Resiliencia

Se pueden consultar ejemplos en el Anexo V, mientras que en el Anexo VI se pueden encontrar distintas herramientas propuestas para identificar riesgos, oportunidades y elaboración de escenarios climáticos.

B) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.

• Las organizaciones deben analizar cómo las cuestiones relacionadas con el clima afectan a sus negocios, estrategia y planificación financiera en las siguientes áreas:

- Productos y servicios
- Cadena de producción y cadena de valor
- Actividades de adaptación y mitigación
- Inversión en investigación y desarrollo
- Operaciones (incluyendo tipo y ubicación geográfica)
- Adquisiciones o desinversiones
- Acceso al capital
- Ingresos y costos Posición financiera (Activos y Pasivos)



- Las organizaciones deben describir cómo las cuestiones relacionadas con el clima se contemplan en los procesos de planificación financiera y cómo se priorizan estos riesgos y oportunidades.
- En caso de que se hayan utilizado escenarios relacionados con el clima se deberán describir dichos escenarios. En caso de que la organización tenga un compromiso de reducción de emisiones GEI, deberá describir los planes para transicionar a una economía baja en carbono, los objetivos y las actividades planificadas para reducir las emisiones.

C) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios, incluyendo un escenario a 2°C o menos (IPCC).

- Las organizaciones deberían describir cuán resilientes son sus estrategias frente a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, teniendo en cuenta una transición a una economía baja en carbono con un escenario de mantener el calentamiento global a 2°C o menos, siempre que sea relevante para la organización y con escenarios coherentes al aumento de los riesgos físicos relacionados con el clima.

- Las organizaciones deberían analizar:
 - Cómo sus estrategias podrían verse afectadas por los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima.
 - Cómo las estrategias podrían cambiar para abordar dichos riesgos y oportunidades potenciales.
 - Los escenarios y horizontes temporales relacionados.

Gestión de Riesgos

Según TCFD, la entidad financiera debe “revelar cómo la organización identifica, evalúa y gestiona los riesgos relacionados con el clima”. Para ello, recomienda:

A) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima en relación con otros riesgos. Se debe considerar si contemplan los requisitos regulatorios existentes y emergentes relacionados con el cambio climático.

Las organizaciones también deben considerar divulgar lo siguiente:

- procesos para evaluar el tamaño potencial y el alcance de los riesgos relacionados con el clima identificados
- definiciones de la terminología de riesgo utilizada o referencias a los marcos de clasificación de riesgo existentes utilizados.

En el caso de los bancos deberán considerar la caracterización de sus riesgos relacionados con el clima en el contexto de las categorías de riesgo tradicionales de la industria bancaria, como el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo operativo. Además, deben exponer la descripción de cualquier marco de clasificación de riesgo utilizado.

B) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima, incluida la forma en que toman decisiones para mitigar, transferir, aceptar o controlar esos riesgos. Además, las organizaciones deben describir sus procesos para priorizar los riesgos relacionados con el clima, incluida la forma en que se realizan las determinaciones de materialidad dentro de sus organizaciones.

C) Describir cómo se integran los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima en la gestión general de riesgos de la organización.

Métricas y Objetivos

Continuando con las recomendaciones citadas del TCFD, se sugiere que las organizaciones realicen tres divulgaciones claves:

A) Deben divulgar las métricas y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el clima, cuando dicha información sea material. También deben brindar las métricas clave que se utilizan para medir y gestionar esos riesgos y oportunidades. Las organizaciones deben considerar incluir métricas sobre los riesgos relacionados con el clima asociados con el agua, la energía, el uso de la tierra y la gestión de desechos cuando sea relevante y aplicable. En los casos de relevancia, deberán considerar incluir las métricas de desempeño relacionadas en las políticas de remuneración y de qué manera.

De ser necesario, las organizaciones deben proporcionar sus precios internos del carbono y las métricas de oportunidades relacionadas con el clima, por ejemplo, los ingresos de productos y servicios diseñados para una economía baja en carbono.



Para analizar tendencias se pueden incluir métricas de períodos históricos, mientras que para evaluar escenarios futuros será necesario proporcionar métricas relacionadas con los horizontes de tiempo de planificación estratégica o comercial. Además, cuando no sea evidente, las organizaciones deben proporcionar una descripción de las metodologías utilizadas para calcular o estimar las métricas relacionadas con el clima.

Algunas métricas generales que se pueden realizar para divulgación son:

- Emisiones de GEI's (gases de efecto invernadero), alcances 1, 2 y 3, medición de intensidad de emisión (MT de CO₂e): brinda una idea de cuánto se verá afectada la organización por los riesgos asociados al clima.
- Porcentaje de actividades de la empresa vulnerables a los riesgos de transición: otorga a los usuarios un mejor entendimiento de la exposición a los riesgos de transición debido al cambio de comportamiento en la demanda de productos y servicios.
- Porcentaje de actividades de la empresa vulnerables a los riesgos físicos: brinda a los usuarios un mejor entendimiento de la exposición a los riesgos físicos y cómo estos pueden repercutir en el logro de los objetivos de la empresa, en sus activos, así como en los costos de interrupción de la producción.
- Porcentaje de ingresos, activos u otras actividades de la empresa alineadas con las oportunidades relacionadas con el clima: provee conocimiento sobre la posición de la organización en comparación con sus pares, permitiendo al usuario entender las rutas de transición probable y los cambios potenciales que pueden ocurrir en los ingresos y la rentabilidad de la empresa a través del tiempo.
- Porcentaje del despliegue de capital (moneda corriente): conocer cuál será la financiación e inversión por parte de las organizaciones financieras alineadas con los riesgos y oportunidades relacionadas con el clima, da una indicación de la medida en que el valor empresarial podría verse afectado a largo plazo.
- Precio de carbón interno (precio/MT de CO₂e): el precio de cada tonelada de GEI's emitida por la organización permite al usuario comprender cuán vulnerable es el modelo de negocio de la organización a futuras políticas relacionadas con el cambio climático y cuánto lo están adaptando para aumentar su resiliencia a los riesgos de transición.
- Remuneraciones (porcentaje o descripción en la moneda corriente): las políticas de remuneración son un gran incentivo para el logro de los objetivos de una organización y pueden proveer un conocimiento sobre la gobernanza, supervisión y responsabilidad con la cual gestionan las metas relacionadas con el clima.

Recomendaciones para entidades bancarias

Deben proporcionar las métricas utilizadas para evaluar el impacto de los riesgos (físicos y de transición) relacionados con el clima en sus préstamos y otras actividades comerciales de intermediarios financieros a corto, mediano y largo plazo. Estas métricas pueden estar relacionadas con la exposición crediticia, las tenencias de capital y deuda, las posiciones comerciales, desglosadas por industria, geografía, calidad crediticia (grado de inversión o no inversión, sistema de calificación interno) o plazo medio.

También deben proporcionar la cantidad y el porcentaje de activos relacionados con el carbono en relación con los activos totales, así como la cantidad de préstamos y otros financiamientos relacionados con oportunidades relacionadas con el clima. Por último, deben describir detalladamente en qué medida sus préstamos y otras actividades comerciales de intermediarios financieros, están alineadas con un escenario muy por debajo de los 2°C, utilizando cualquier enfoque o métrica que mejor se adapte a su contexto organizacional o capacidades.

B) Divulgar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 1, 2 y 3, y los riesgos relacionados.

Es necesario que las organizaciones proporcionen sus emisiones de GEI de Alcance 1 y Alcance 2 independientemente de una evaluación de materialidad, junto con sus riesgos asociados. En cuanto a las emisiones de GEI's de alcance 3, todas las organizaciones deben considerar divulgarlas.



Para el cálculo de las emisiones de GEI's se debe utilizar la metodología del Protocolo de GEI, de forma tal que se puedan realizar comparaciones entre organizaciones y jurisdicciones. Es conveniente considerar, según corresponda, proporcionar también los índices de eficiencia de GEI específicos de la industria generalmente aceptados.

Las entidades bancarias deben divulgar las emisiones de GEI para sus préstamos y otras actividades comerciales de intermediarios financieros cuando los datos y las metodologías lo permitan. Estas emisiones deben calcularse de acuerdo con el Estándar Global de Contabilidad e Informes de GEI para la Industria Financiera, desarrollado por la Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono (Estándar PCAF, por sus siglas en inglés) o una metodología comparable.

C) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el desempeño en relación con los mismos.

En línea con las métricas descritas en el primer punto de este segmento y con los requisitos reglamentarios o las limitaciones del mercado, las entidades deben describir sus objetivos clave relacionados con el clima.

Al describirlos, las organizaciones deben considerar incluir lo siguiente:

- si el objetivo es absoluto o basado en la intensidad;
- períodos de tiempo en los que se aplica el objetivo;
- año base a partir del cual se mide el progreso;
- indicadores clave de rendimiento utilizados para evaluar el progreso con respecto a los objetivos.

Las organizaciones que divulgan objetivos a mediano o largo plazo también deben divulgar los objetivos intermedios asociados en conjunto o por línea de negocios, cuando estén disponibles.

Cuando no sea evidente, las organizaciones deben proporcionar una descripción de las metodologías utilizadas para calcular los objetivos y las medidas.

En el Anexo VI se incluyen herramientas que pueden ser utilizadas para identificar riesgos y oportunidades relacionados con el clima, así como para la elaboración de escenarios climáticos.



Recomendaciones y declaraciones de apoyo recomendadas

Gobernanza	Estrategia	Gestión de riesgo	Métrica y objetivos
Divulgar la gobernanza de la organización sobre los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima	Divulgar el impacto actual y potencial de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización en los casos en los que dicha información sea sustancial	Divulgar cómo la organización identifica, evalúa y gestiona los riesgos relacionados con el clima.	Divulgar las métricas y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima relevantes en los casos que dicha información sea sustancial.
Reportes recomendados	Reportes recomendados	Reportes recomendados	Reportes recomendados
A) Describir la función de la administración a la hora de evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.	A) Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo.	A) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.	A) Divulgar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima acorde con su proceso de estrategia y gestión de riesgos.



B) Describir el control de la junta directiva sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.

B) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.

B) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.

B) Divulgar el Alcance 1, Alcance 2 y, si procede, el Alcance 3 de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y sus riesgos relacionados.

C) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el clima, como un escenario con 2°C o menos.

C) Describir cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la organización.

C) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento en comparación con los objetivos.

Fuente: Recomendaciones del grupo de trabajo sobre declaraciones financieras relacionadas con el clima (TCFD), 2017.



PARTE V: OTROS COMPROMISOS E INICIATIVAS INTERNACIONALES

Teniendo en vistas los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático en el marco internacional mencionado anteriormente, se han ido conformando a lo largo de los años nuevas iniciativas y herramientas que ayudan a las instituciones financieras al establecimiento y logro de compromisos de reducción de emisiones de carbono. Se presentan a continuación aquellas que han cobrado mayor relevancia en el ámbito financiero.

Race to Zero

Durante la pandemia, la **CMNUCC** lanzó la campaña **Race to Zero**¹⁸, la cual moviliza una coalición de iniciativas líderes de cero emisiones netas, que representan a 1.049 ciudades, 67 regiones, 5.235 empresas, 441 de los mayores inversores y 1.039 instituciones de educación superior. Estos actores de la economía real se unen a 120 países en la alianza más grande jamás comprometida para lograr emisiones netas de carbono cero para 2050.

De esta campaña se desprende la GFANZ (Glasgow Financial Alliance for Net Zero) que es una coalición global de instituciones financieras líderes para acelerar la transición hacia una economía global neta cero. Fue lanzada en abril de 2021 y a la fecha de emisión de la guía, forman parte 450 firmas financieras de 45 países diferentes y con activos por valor de USD 130 billones.

Asimismo, la Net Zero Banking Alliance surge como el componente bancario de esa alianza.



Net Zero Banking Alliance (NZBA)

Es una iniciativa que fue lanzada en abril 2021 liderada por el sector financiero y convocada por Naciones Unidas que reúne a bancos de todo el mundo que representan alrededor del 40% de los activos bancarios globales. Dichos miembros, se comprometen a alinear sus carteras de préstamos e inversiones y a proporcionar un foro de coordinación estratégica a fin de acelerar la transición hacia una economía de cero emisiones netas para 2050.

Este compromiso impulsa que los bancos firmantes establezcan un objetivo intermedio para 2030 o antes, utilizando pautas robustas y basadas en la evidencia científica.

El principal catalizador de la Alianza para lograr la transición es el establecimiento de objetivos y el proceso de reporte. Dichos objetivos deben ser:

- **Robustos:** los objetivos deben identificar las reducciones de carbono en los sectores económicos claves (los involucrados en la extracción y el suministro de combustibles fósiles -minería de carbón, petróleo y gas-), así como los involucrados en la demanda y el consumo de combustibles fósiles (generación de energía, transporte, bienes raíces, cemento, acero).

- **Ambiciosos:** los objetivos deben alinearse con la reducción de 1,5°C del Acuerdo de París.

- **Basados en la ciencia:** los objetivos deben seguir un camino que no se exceda del objetivo de bajar 1,5°C, según lo definido por los mejores escenarios climáticos disponibles.

Se proponen dos tipos de objetivos para establecer el proceso de reporte:

- **Objetivos de 18 meses:** el primer conjunto de objetivos intermedios para 2030 se debe informar a los 18 meses de haberse unido a la alianza y priorizarán a aquellos sectores que representan las mayores emisiones de GEI y las intensidades de GEI de los bancos (carbono intensivos). Los miembros que se unieron a la Alianza en su fundación en abril de 2021 deberían haberlos presentado en octubre de 2022.

- **Objetivos de 36 meses:** este segundo conjunto de objetivos se debe informar a los 36 meses de haberse unido a la alianza y debe cubrir tanto una mayoría significativa del total de sus emisiones financiadas como las emisiones relacionadas con la exposición a la lista de los 9 sectores prioritarios predefinidos (incluye agricultura, aluminio, cemento, carbón, bienes raíces comerciales y residenciales, hierro y acero, petróleo y gas, generación de energía y transporte). Estos objetivos deben alcanzarse a más tardar en 2030.

A su vez, la NZBA plantea dos estructuras para el alcance de los objetivos:

En primer lugar, crea una plataforma para la demostración de liderazgo y consistencia y credibilidad de acción, al proporcionar:

- un sentido común de lo que significa estar alineado con una trayectoria de 1,5°C,
- un sentido de responsabilidad en la demostración del cumplimiento del compromiso,
- acción en la promoción de los bancos para unirse a la Alianza.

En segundo lugar, su objetivo es brindar un foro estructurado para apoyar la transición de los bancos a Net-Zero para 2050 a través de:

- Facilitación del desarrollo de capacidades dentro de los bancos miembros al mostrar enfoques potenciales sobre "cómo" implementar el compromiso.
- Orientación para el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias para acelerar el progreso.
- Provisión de recursos, metodologías y prácticas líderes en torno a áreas como los datos.
- Identificación de brechas y trabajo con otros para superarlas. Esto puede incluir, pero no se limita a: organizaciones internacionales, pares, clientes, inversionistas, gobiernos y otras alianzas.

Proporcionar una voz para que los bancos se comuniquen sobre el tema de la transición a Net Zero para 2050 en línea con un resultado de 1,5 °C.

Science Based Targets

Liderada por Carbon Disclosure Project (CDP), Pacto Mundial de las Naciones Unidas, World Resources Institute (WRI), WWF y We Mean Business, nace la iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia (SBT, por sus siglas en inglés) con el propósito de ayudar a las empresas a establecer objetivos climáticos ambiciosos basados en la ciencia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI's) y llegar al objetivo principal del Acuerdo de París.

¹⁵ <https://racetozero.unfccc.int/system/race-to-zero/> (agosto,2022)



La iniciativa SBT permite a las empresas determinar cuál es su contribución sectorial al cambio climático y evaluar así las estrategias para disminuirla, ofreciendo las herramientas para alinear los objetivos de la organización a la ciencia climática. Posee distintos métodos que se desarrollan bajo 3 (tres) componentes principales: un presupuesto de gases de efecto invernadero (GEI's) o carbono, un conjunto de escenarios de emisiones y un enfoque de asignación. Este último, determina la forma en que se va a distribuir el presupuesto de carbono (o GEI's) en un escenario de emisiones entre las empresas u organizaciones que se encuentren en el mismo nivel de agregación.

El rol de las entidades financieras en la transición a una economía baja en carbono es clave ya que, además de ser generadoras de emisiones de Alcance 1 y 2, su función principal es brindar financiamiento y otros servicios a empresas que tienen el compromiso de reducir sus emisiones de GEI's. Es por ello que la iniciativa SBT ha desarrollado un marco científico específico para las instituciones financieras, mediante el cual brinda asesoramiento sobre cómo elaborar los objetivos basados en ciencia, sus criterios y herramientas de abordaje, incluyendo también casos de estudio sobre instituciones ya adheridas a la iniciativa.

La adhesión a la SBTi promueve mejores prácticas en el establecimiento de objetivos basados en la ciencia, incluyendo guías y orientación para reducir los obstáculos que se puedan presentar en el proceso de adopción. Una vez que la empresa presenta sus SBT, estos deben ser aprobados y validados por la organización, para luego difundir a las empresas adheridas a la iniciativa mediante estudios de caso, medios de información y eventos. Comprometiéndose con la iniciativa SBT, las empresas pueden lograr una mayor resiliencia y competitividad en la transición hacia una economía baja en carbono, impulsar nuevos desarrollos tecnológicos y comerciales y aumentar el nivel de credibilidad e imagen positiva de la empresa.

En el Anexo VII se puede consultar más información acerca del uso de esta herramienta.

CONCLUSIÓN

Habida cuenta de las profundas implicancias que el Cambio Climático tendrá para la estabilidad financiera y la economía mundial, y haciendo propio este tema tan sensible y de interés global, de la que nuestro país no puede ni debe quedar relegado, invitamos a las entidades miembros del citado Protocolo y demás participantes del sistema financiero argentino a disponer de esta guía como punto de partida y buenas prácticas de adaptación al Cambio Climático, que contribuyan con sus estrategias de sostenibilidad.

Los lineamientos citados son meramente orientativos y su espíritu es propiciar un marco de actuación de referencia que identifique los aspectos relevantes para cada entidad en el proceso de implementación de su guía de adaptación al Cambio Climático. La implementación y aplicación se dará de forma progresiva y conforme a la identidad y visión de cada entidad.



REFERENCIAS

- Asobancaria. Protocolo Verde. <https://www.asobancaria.com/protocolo-verde/>
- Banco Central de Chile, 2022. Informe de Estabilidad Financiera. https://www.bcentral.cl/documents/33528/3541302/IEF_2022_semestre1.pdf/dc66d0da-f9e4-e76d-43ab-7cef661bb663
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Naciones Unidas, 1992. Extraído de: https://observatoriop10.cepal.org/sites/default/files/documents/treaties/unfccc_sp.pdf
- El Acuerdo de París. Extraído de: <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris>
- FERABAN, 2019. Implementing the TCFD recommendations: a roadmap for the Brazilian banking sector. https://www.sbfnetwork.org/wp-content/assets/policy-library/200_Brazil_Implementing_the_TCFD_recommendations_a_roadmap_for_the_Brazilian_banking_sector_2019_FERABAN.pdf
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina. (2022). Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pnaymc-c_2022_-_vf_resol.pdf
- Net Zero Banking Alliance. Extraído en agosto 2022 de <https://www.unepfi.org/net-zero-banking/>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. Extraído de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Principles for the effective management and supervision of climate-related financial risks. Basel Committee on Banking Supervision, junio 2022. <https://www.bis.org/bcbs/publ/d532.pdf>
- Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de Las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Naciones Unidas, 1998. Extraído de: https://observatoriop10.cepal.org/sites/default/files/documents/treaties/protocolo_de_kyoto_sp.pdf
- Race to Zero. Extraído en agosto 2022 de <https://racetozero.unfccc.int/system/race-to-zero/>
- SBTi, 2020. "Foundations of Science-based Target Setting", Versión 4.1.
- SBTi, 2020. "Science Based Targets Setting Manual". Versión 4.1.
- SBTi, 2021. "Criteria and Recommendations for Financial Institutions" TWG-FI-001 | Pilot Versión. Extraído de: <https://sciencebasedtargets.org/resources/files/SBTi-Criteria-and-Recommendations-for-Financial-Institutions.pdf>
- SBTi, 2022. "Financial sector science-based targets guidance". Versión 1.0. Extraído de: <https://sciencebasedtargets.org/resources/files/Financial-Sector-Science-Based-Targets-Guidance.pdf>
- SBTi. "Conceptos, métodos y herramientas de elaboración de objetivos de la iniciativa Science Based Targets". Presentación de Cuidando el clima– UNGC Argentina.
- Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD). Extraído de: <https://www.fsb-tcfd.org/>
- Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD). Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosures. June 29, 2017. <https://assets.bbhub.io/company/sites/60/2020/10/FINAL-2017-TCFD-Report-11052018.pdf>.
- TCFD. 2021 Status Report. October 14, 2021. https://assets.bbhub.io/company/sites/60/2021/07/2021-TCFD-Status_Report.pdf.



GLOSARIO

Alcance del nivel de emisiones de gas de efecto invernadero (GEI)

- Alcance 1 se refiere a todas las emisiones directas de GEI.
- Alcance 2 se refiere a las emisiones indirectas de GEI por el consumo de electricidad, calefacción o vapor.
 - Alcance 3 se refiere a otras emisiones indirectas que cubiertas en el Alcance 2 que ocurren en la cadena de valor de la empresa que informa, incluidas tanto las emisiones por consumo como por producción. Las emisiones de Alcance 3 pueden incluir: la extracción y la producción de materiales y combustibles adquiridos, actividades de transporte en vehículos no propios o controlados por la entidad que informa, las actividades energéticas (p. ej. transmisión y distribución de pérdidas), actividades externas y eliminación de residuos.

Escenario de cambio climático: es la diferencia entre un escenario climático y el clima actual.

Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural y antropogénico, que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de ondas del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmósfera, y las nubes. Esta propiedad causa el efecto invernadero. Los principales gases son vapor de agua (H₂O), ozono (O₃), dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄), el óxido nitroso (N₂O), los hidrofluorocarbonos (HFC), los perfluorocarbonos (PFC) y el hexafluoruro de azufre (SF₆).

Servicios del ecosistema/ecosistémicos: son los beneficios que los seres humanos obtienen de los ecosistemas. Se dividen en servicios de provisión (agua limpia, alimentos), de regulación (del clima y de las inundaciones y la purificación del agua); servicios de apoyo (por ejemplo, el ciclo de nutrientes, la biodiversidad y la polinización); y servicios culturales (entre ellos, la estética, la recreación y la espiritualidad).

Adaptación al Cambio Climático: Consiste en analizar las medidas que ayuden a minimizar las consecuencias de los impactos negativos derivados del cambio climático y maximizar las oportunidades que se presentan en una transición hacia la neutralidad de carbono, dentro de un marco de adaptación al nuevo escenario.

Mitigación al Cambio Climático: La mitigación consiste en llevar adelante las medidas y acciones cuyo objetivo busca reducir los impactos generados por el cambio climático.

Compensación del Cambio Climático: Hace referencia a las acciones que lleva a cabo la organización para neutralizar las emisiones de CO₂ equivalente que emite a la atmósfera, ya sea de forma directa o indirecta, durante el desarrollo de sus actividades.







ACRONIMOS Y SIGLAS

CDP	Carbon Disclosure Project
CDSB	Climate Disclosure Standards Board
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CO2	Dióxido de carbono
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GFANZ	Glasgow Financial Alliance for Net Zero
IBA	Informe Bienal de Actualización
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional
NZBA	Net Zero Banking Alliance
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPDS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PACTA	Paris Agreement Capital Transition Assessment
PCAF	Partnership for Carbon Accounting Financials
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SASB	Sustainability Accounting Standards Board
SBT	Objetivos Basados en la Ciencia
VRF	Value Reporting Foundation
WRI	World Resources Institute

ANEXOS

Anexo I - Relación con los ODS

La aplicación de este documento se relaciona con los siguientes ODS:

	OBJETIVO 1: FIN DE LA POBREZA El crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad. Al ser incluidos dentro del sistema financiero, las personas pueden invertir en educación y negocios que los ayuden a salir de la pobreza.
	OBJETIVO 2: HAMBRE CERO El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.
	OBJETIVO 3: SALUD Y BIENESTAR Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal. Con la inclusión financiera, se da la oportunidad de acceder a servicios médicos.
	OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD Dando la posibilidad de invertir en educación, la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible.



 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>OBJETIVO 5: IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Mediante la inclusión financiera, se puede generar equidad de género al promover que las mujeres tengan control sobre sus finanzas, así como de sus negocios.</p>
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>OBJETIVO 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>Se da la oportunidad de invertir en sistemas que generan agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir.</p>
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>OBJETIVO 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>Inversión en sistemas de infraestructura de energía, central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que se enfrenta el mundo en la actualidad.</p>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.</p>
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</p> <p>Promocionando inversiones en infraestructura innovadora y sustentable.</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>OBJETIVO 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES</p> <p>Reducción de desigualdades en distintas dimensiones. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados. Lograr progresivamente el crecimiento de los ingresos de la población más pobre a una tasa superior a la media nacional.</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>OBJETIVO 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>Las inversiones en infraestructura son cruciales para lograr el desarrollo sostenible.</p>
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>OBJETIVO 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos.</p>



	<p>OBJETIVO 13: ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>El cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales.</p>
	<p>OBJETIVO 14: CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS</p> <p>Proteger los océanos y la biodiversidad marina. Adoptar medidas que reduzcan la sobrepesca, la pesca ilegal, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.</p>
	<p>OBJETIVO 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <p>Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>
	<p>OBJETIVO 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.</p>
	<p>OBJETIVO 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Mediante el intercambio entre instituciones financieras, se promueven medidas que tiendan hacia el cumplimiento de los ODS.</p>

Anexo II - Principios para la gestión y supervisión eficaz de los riesgos financieros relacionados con el clima

Se presenta a continuación un resumen de los 18 principios postulados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

<p>Gobierno corporativo</p>	<p>Principio 1</p>	<p>Los bancos deben desarrollar e implementar un proceso sólido para comprender y evaluar los impactos potenciales de los factores de riesgo relacionados con el clima en sus negocios y en los entornos en los que funcionar. Los bancos deben considerar los riesgos financieros materiales relacionados con el clima que podrían materializarse en varios horizontes de tiempo e incorporar estos riesgos en sus estrategias comerciales generales y marcos de gestión de riesgos.</p>
------------------------------------	--------------------	---



Gobierno corporativo	Principio 2	El directorio y la alta gerencia deben asignar claramente las responsabilidades relacionadas con el clima a los miembros y/o comités y ejercer una supervisión efectiva de los riesgos financieros relacionados con el clima. Además, el la junta directiva y la alta gerencia deben identificar las responsabilidades para la gestión de riesgos relacionados con el clima en toda la estructura organizativa.
	Principio 3	Los bancos deben adoptar políticas, procedimientos y controles apropiados que se implementen en toda la organización para garantizar una gestión eficaz de los riesgos financieros relacionados con el clima.
Control interno	Principio 4	Los bancos deben incorporar los riesgos financieros relacionados con el clima en sus marcos de control interno a través de las tres líneas de defensa para asegurar una identificación, medición y mitigación de riesgos financieros materiales relacionados con el clima.
Suficiencia de capital y liquidez	Principio 5	Los bancos deben identificar y cuantificar los riesgos financieros relacionados con el clima e incorporar aquellos evaluados como significativos en horizontes de tiempo relevantes en sus procesos internos de evaluación de la adecuación del capital y la liquidez, incluidos sus programas de pruebas de resistencia cuando corresponda.
Gestión del riesgo	Principio 6	Los bancos deben identificar, monitorear y gestionar todos los riesgos financieros relacionados con el clima que podrían perjudique materialmente su condición financiera, incluidos sus recursos de capital y posiciones de liquidez. Bancos deben asegurarse de que su apetito por el riesgo y sus marcos de gestión de riesgos consideren todos los riesgos financieros importantes relacionados con el clima a los que están expuestos y establezcan un enfoque confiable para identificar, medir, seguimiento y gestión de esos riesgos.
Informes de gestión y reporte	Principio 7	Las capacidades de agregación de datos de riesgo y las prácticas internas de informes de riesgo deben tener en cuenta los riesgos financieros relacionados con el clima. Los bancos deben tratar de garantizar que sus sistemas internos de información sean capaces de monitorear los riesgos financieros materiales relacionados con el clima y producir información oportuna para garantizar una gestión eficaz toma de decisiones del consejo de administración y de la alta dirección.
Gestión integral del riesgo de crédito	Principio 8	Los bancos deben comprender el impacto de los factores de riesgo relacionados con el clima en sus perfiles de riesgo crediticio y garantizar que los sistemas y procesos de gestión del riesgo de crédito consideren los beneficios financieros materiales relacionados con el clima.
Gestión integral de los riesgos de mercado, liquidez, operacional y otros	Principio 9	Los bancos deben comprender el impacto de los factores de riesgo relacionados con el clima en sus posiciones de riesgo de mercado y garantizar que los sistemas y procesos de gestión de riesgos de mercado consideren los riesgos financieros materiales relacionados con el clima
	Principio 10	Los bancos deben comprender el impacto de los factores de riesgo relacionados con el clima en sus perfiles de riesgo de liquidez y garantizar que los sistemas y procesos de gestión del riesgo de liquidez consideren los riesgos financieros materiales relacionados con el clima
	Principio 11	Los bancos deben comprender el impacto de los factores de riesgo relacionados con el clima en su riesgo operativo y asegurarse de que los sistemas y procesos de gestión de riesgos consideren los riesgos materiales relacionados con el clima. Los bancos también deben comprender el impacto de los factores de riesgo relacionados con el clima en otros riesgos ⁹ y establecer medidas para tener en cuenta estos riesgos cuando sea material.



Gestión integral de los riesgos de mercado, liquidez, operacional y otros	Principio 11	<p>Esto incluye factores de riesgo relacionados con el clima que podrían conducir a un aumento del riesgo de cumplimiento normativo, de reputación y estratégico, así como costos de responsabilidad asociados con inversiones y negocios sensibles al clima.</p>
Análisis de escenario	Principio 12	<p>Cuando corresponda, los bancos deben hacer uso del análisis de escenarios para evaluar la resiliencia de sus modelos comerciales y estrategias a una variedad de caminos plausibles relacionados con el clima y determinar el impacto de los factores de riesgo relacionados con el clima en su perfil de riesgo general. Estos análisis deben considerar los riesgos físicos y de transición como impulsores de los riesgos crediticios, de mercado, operativos y de liquidez en un rango de horizontes de tiempo relevante.</p>
Requisitos prudenciales de regulación y supervisión para los bancos	Principio 13	<p>Los supervisores deben determinar que la incorporación de los bancos de material financiero relacionado con el clima riesgos en sus estrategias comerciales, gobierno corporativo y marcos de control interno es sólido e integral.</p>
	Principio 14	<p>Los supervisores deben determinar que los bancos puedan identificar, monitorear y gestionar adecuadamente todos los riesgos financieros materiales relacionados con el clima como parte de sus evaluaciones del apetito por el riesgo y los marcos de gestión de riesgos de los bancos.</p>
	Principio 15	<p>Los supervisores deben determinar en qué medida los bancos identifican y evalúan regularmente el impacto de los factores de riesgo relacionados con el clima en su perfil de riesgo y asegurarse de que los riesgos financieros relacionados con el clima sean considerados adecuadamente en su gestión de crédito, mercado, liquidez, operaciones y otros tipos de riesgo. Supervisores deberá determinar que, en su caso, los bancos apliquen análisis de escenarios climáticos.</p>
Responsabilidades, facultades y funciones de los supervisores	Principio 16	<p>Al realizar las evaluaciones de supervisión de la gestión bancaria de los riesgos financieros relacionados con el clima, los supervisores deben utilizar una gama adecuada de técnicas y herramientas y adoptar medidas de seguimiento adecuadas en caso de desalineación material con las expectativas de supervisión.</p>
	Principio 17	<p>Los supervisores deben asegurarse de contar con los recursos y la capacidad adecuados para evaluar de manera efectiva la gestión de los riesgos financieros relacionados con el clima por parte de los bancos.</p>
	Principio 18	<p>Los supervisores deben considerar el uso de análisis de escenarios de riesgo relacionados con el clima para identificar los factores de riesgo relevantes, dimensionar las exposiciones de la cartera, identificar lagunas de datos e informar sobre la adecuación de los enfoques de gestión de riesgos. Los supervisores también pueden considerar el uso de pruebas de estrés relacionadas con el clima para evaluar la posición financiera de una empresa en escenarios severos pero plausibles. Cuando corresponda, los supervisores deben considerar divulgar los hallazgos de estos ejercicios.</p>



Anexo III - Normas NIIF de sostenibilidad

Antecedentes

El Consejo de Normas Internacionales sobre Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés), forma parte de la Fundación IFRS (International Financial Reporting Standards Foundation), con quien se consolida también la Value Reporting Foundation (VRF) y el Climate Disclosure Standards Board (CDSB):



La consolidación de la VRF con la Fundación IFRS (en junio de 2022) tuvo como objetivo satisfacer la demanda del mercado por un ecosistema de divulgación sobre sostenibilidad más simplificado.

IFRS - International Sustainability Standards Board

Home - The Value Reporting Foundation

La Fundación IFRS desarrolla las normas globalmente aceptadas de divulgación contable NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), a través del International Accounting Standards Board (IASB), al que se suma actualmente el International Sustainability Standards Board (ISSB).



Los marcos y estándares hasta ahora voluntarios deberán pasar por el debido proceso de la Fundación IFRS (incluyendo períodos de consulta pública), para convertirse en normas globalmente aceptadas.



International Sustainability Standards Board (ISSB)

El ISSB desarrollará una base global de normas internacionales de información financiera sobre sostenibilidad enfocadas en satisfacer las necesidades de información de los inversores sobre temas ligados a la creación de valor.

El ISSB consolidará y se basará en marcos y estándares de divulgación existentes en lugar de crear algo nuevo. La VRF, junto con el CDSB, el TCFD y el Foro Económico Mundial, se han comprometido a contribuir con su contenido para crear la base global de normas ISSB, además de trabajar conjuntamente para lograr la conectividad entre los informes financieros y de sostenibilidad.

A su vez, los principios y conceptos del Marco de Reporte Integrado proporcionarán una base conceptual para establecer la conectividad entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del IASB y las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad del ISSB. En este sentido, la Fundación IFRS publicó en marzo de 2022 los dos primeros proyectos de normas, iniciando un período de consulta pública, que concluyó el 29 de Julio de 2022. Se espera que se promulguen las normas definitivas hacia junio de 2023. Posteriormente, los reguladores de cada país deberán adoptarlas y, luego de ello, las compañías de esos mercados deberán reportar bajo los nuevos estándares.

• Proyecto de Norma IFRS S1: Requerimientos Generales

El Proyecto de Norma IFRS S1 sienta las bases para la divulgación de información financiera sobre sostenibilidad. Se enfoca en el requerimiento de información material sobre todos los riesgos y oportunidades sobre sostenibilidad que sean significativos y necesarios para evaluar el valor de las organizaciones. Enfatiza la necesidad de hacer conexiones entre la información financiera y sobre sostenibilidad, incluyendo principios del Marco de Reporte Integrado como por ejemplo requerir que ambos tipos de información se publiquen al mismo tiempo. Hace referencia a otras Normas del ISSB sobre requerimientos temáticos como clima y/o industriales para la divulgación de métricas específicas, incluyendo los Estándares SASB y las recomendaciones del TCFD.

Ejemplos: Governance, es decir qué tipo de estructura de gobierno tienen las organizaciones para identificar, evaluar y monitorear los riesgos relacionados con el clima o con la sociedad; Risk Management, la forma en que gestionan y mitigan esos riesgos; Strategy, la estrategia de la compañía para abordar riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad; Metrics and Targets, sus métricas y objetivos, es decir los compromisos que tienen asumidos para combatir el cambio climático, las mediciones que hacen al respecto y las acciones con las que piensan cumplir esas metas.





• **Proyecto de Norma IFRS S2: Divulgación Climática**

El proyecto de norma IFRS S2 se enfoca en la divulgación de riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático. Requiere que las organizaciones proporcionen información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean significativos y necesarios para evaluar su valor, incluyendo riesgos climáticos físicos, transicionales y oportunidades relacionadas con el cambio climático. Incorpora tanto las recomendaciones del TCFD como las métricas relacionadas con temas climáticos dentro de las Estándares SASB.



Ejemplos: Medición de gases de efecto invernadero, es decir divulgación de los objetivos en emisiones GEI y el uso de esquemas de compensación; Resiliencia climática, divulgación sobre la resiliencia de la organización ante diferentes escenarios climáticos, además de oportunidades relacionadas con el clima; Emisiones Alcance 1-3, divulgación sobre emisiones GEI alcance 1, 2 y 3 basándose en el Protocolo GEI.



Anexo IV - Contexto regional: acciones de instituciones financieras de Latinoamérica por el Cambio Climático

BRASIL	
FEBRABAN	https://www.sbfnetwork.org/wp-content/assets/policy-library/200_Brazil_Implementing_the_TCFD_recommendations_a_roadmap_for_the_Brazilian_banking_sector_2019_FEBRABAN.pdf
CHILE	
Banco Central	Adhiere a NGFS
	Se encuentra trabajando en el diseño de herramientas para el abordaje por parte de los bancos, y de monitoreo, para su rol de supervisor.
	Junto con los riesgos coyunturales para la estabilidad financiera analizados en este IEF, se incluye un capítulo temático asociado al cambio climático, que da cuenta de los desafíos que este implica para la estabilidad del sistema financiero. Las consecuencias del cambio climático ya son visibles y se profundizarán en las próximas décadas bajo prácticamente todos los escenarios, con impactos negativos en la economía y la estabilidad financiera. Los agentes se verán afectados en múltiples dimensiones, con efectos potencialmente sistémicos, los que requieren ser evaluados y mitigados. Este proceso conlleva riesgos que recaerán en el sistema financiero, que es preciso anticipar y contar con herramientas adecuadas para cuantificar su impacto. Esto ha motivado al Banco a diseñar una agenda de trabajo en línea con sus objetivos, la que incluye el desarrollo de pruebas de tensión con consideraciones climáticas para el sistema bancario, incorporar esta temática en sus herramientas de monitoreo de estabilidad financiera y generar conocimiento y estadísticas para el mejor cumplimiento de sus funciones. Este capítulo temático es un primer paso hacia la concreción de estos objetivos en coherencia con el mandato del BCCh."



Comisión para el Mercado Financiero	https://www.bcentral.cl/documents/33528/3541302/IEF_2022_se-mestre1.pdf/dc66d0da-f9e4-e76d-43ab-7cef661bb663
PARAGUAY	
Resolución 8 - Banco Central (2018)	<p>Es uno de los 3 países de la región (junto con Brasil y Perú) que incorporan el cambio climático en sus regulaciones.</p> <p>https://www.mfs.org.py/es/wp-content/uploads/2019/07/Res_N_8_Acta_N_78_Fecha_22112018-1.pdf</p>
Plan Nacional de Adaptación al cambio climático (2017)	<p>El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022-2030 (PNACC 2022-2030) es un instrumento de planificación que busca promover la acción coordinada de los distintos actores para hacer frente a los efectos del cambio climático en el país, facilitando la integración de la adaptación, de manera coherente en políticas, programas y proyectos en los sectores relevantes y en los niveles requeridos en el plano nacional.</p> <p>http://dncc.mades.gov.py/wp-content/uploads/2022/06/Plan-Nacional-de-Adaptaci%C3%B3n-al-Cambio-Clim%C3%A1tico-2022_2030.pdf</p>
URUGUAY	
<p>Es parte del Protocolo de Kioto, del Acuerdo de París y de la Enmienda de Doha</p>	
Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC)	<p>El 20 de mayo de 2009 se crea el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC) por Decreto 238/09. El SNRCC produce los reportes de monitoreo y verificación de las políticas ambientales, incluyendo la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN)</p> <p>https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Ambiente%3Avisualizador_cdn.wcdf/generatedContent</p> <p>Consulte aquí el grado de avance e información metodológica de los objetivos globales y específicos para mitigar el cambio climático, así como las medidas de mitigación, adaptación y fortalecimiento de capacidades contenidas en los compromisos de Uruguay sobre Cambio Climático establecidos en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).</p>
Política Nacional de Adaptación al cambio climático (2017)	<p>La Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) es un instrumento que ofrece el marco estratégico de largo plazo, para guiar las transformaciones que Uruguay viene transitando para hacer frente a los desafíos del cambio climático y la variabilidad. (hacia el 2050)</p> <p>https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/comunicacion/publicaciones/politica-nacional-cambio-climatico</p>



COLOMBIA	
Iniciativa conjunta Gobierno Nacional y el sector financiero colombiano (hoy 25 bancos)	<p>Protocolo Verde (2012) https://www.asobancaria.com/protocolo-verde/</p> <p>El sector financiero y el gobierno nacional suscribieron histórico acuerdo, denominado Protocolo Verde que busca aunar esfuerzos para promover el desarrollo sostenible del país, y trabajar por la preservación ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales.</p>
	<p>Estrategia 5: Gestión Integral del Cambio Climático Integrar los desafíos y mitigar los impactos del CC, facilitando el desarrollo de mecanismos y soluciones para identificar y gestionar los riesgos físicos y de transición, apalancar la implementación de NDC, y el desarrollo de marcos habilitantes para la E-2050, medir y gestionar las emisiones financiadas en los portafolios, y promover la inversión y el financiamiento climático para movilizar los recursos de capital requeridos por el país para afrontar la crisis climática.</p>
2021 – Guía de Implementación TCFD para Entidades Financieras en Colombia	<p>Esta guía tiene como objetivo acompañar a las entidades financieras en identificar el nivel de exposición en el que se encuentran respecto a estos riesgos físicos y de transición y apoyar en la verificación de la correlación entre los planes de acción actuales de la compañía</p>
2020 – Guía de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (ARAS) para Microfinancieras	<p>Esta guía presenta de manera práctica los elementos de un ARAS aplicado a entidades microfinancieras en Colombia, abordando el marco operativo con las políticas, procedimientos, herramientas y capacidades internas, y el estratégico que comprende la categorización “semáforo”, pruebas piloto y planes de implementación para determinar y gestionar la exposición de una institución microfinanciera frente a los riesgos ambientales y sociales de sus clientes.</p>
Guías	<p>https://www.asobancaria.com/2022/05/04/guias/</p>
MÉXICO	
<p>El marco regulatorio financiero mexicano no tiene una mención explícita de los riesgos relacionados con el clima o los riesgos socioambientales. Sin embargo, el gobierno mexicano y las instituciones del sector financiero son muy activos y se encuentran involucrados en diálogos internacionales sobre cambio climático: el Banco Central fue un participante activo del Grupo de Estudio de Finanzas sostenibles del G20 y es miembro fundador de la Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero junto con otras siete instituciones de Asia y Europa; la Asociación de Bancos de México (ABM) y el Ministerio del Medio Ambiente son miembros de la mencionada Red de Banca Sostenible; la ABM también es una institución de apoyo del UNEP FI, la Bolsa de Valores de México es miembro de la Iniciativa de la Bolsa de Valores Sostenible y, finalmente, la Asociación Mexicana de Seguros (AMIS) y Agroasemex, la compañía de seguros del gobierno para actividades rurales, es una institución de apoyo y signatario de los Principios para la Sostenibilidad en Seguros, respectivamente.</p>	
Política Nacional de Cambio Climático	<p>https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/politica-nacional-de-cambio-climatico-marco-regulatorio</p>



Ley General de Cambio Climático (LGCC)	<p>Desde el año 2012 México cuenta con la Ley General de Cambio Climático (LGCC), la cual establece en el Artículo 87 que las personas físicas y morales deben registrar de manera obligatoria la información, datos y documentos referentes a sus emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, directas e indirectas.</p> <p>https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/6583/1/ley_general_de_cambio_climatico.pdf</p> <p>A partir de 2019 cualquier establecimiento que genere más de 25.000 toneladas de emisiones de bióxido de carbono equivalente debe reportar las emisiones a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y actualizar la información de Compuestos y Gases Efecto Invernadero cada tres años.</p> <p>https://www.globalstd.com/blog/ley-general-de-cambio-climatico/#:~:text=Desde%20el%20a%C3%B1o%202012%20M%C3%A9xico,efecto%20invernadero%2C%20directas%20e%20indirectas.</p>
Protocolo de Sustentabilidad de la Banca 2016	<p>Protocolo de Sustentabilidad de la Banca 2016 (solo entidades financieras firmantes-Asociación de Bancos de México ABM) Con el fin de lograr sus objetivos, el Protocolo de Sustentabilidad de la Banca se compone de 5 principios estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Institucionalización de las políticas internas de sustentabilidad.2. Gestión de riesgos ambientales y sociales en los procesos de inversión o crédito.3. Inversión sustentable.4. Uso eficiente de recursos en procesos internos.5. Seguimiento y difusión de las prácticas y políticas de sustentabilidad del gremio <p>https://abm.org.mx/banca-sostenible/protocolo.html#:~:text=El%20Protocolo%20de%20Sustentabilidad%20de,se%20suman%20a%20este%20compromiso.</p>
Banco Central de México	<p>Miembro fundador de la NGFS junto con otras siete instituciones de Asia y Europa y la Asociación de Bancos de México (ABM) y el Ministerio del Medio Ambiente como miembros de la Red de Banca Sostenible.</p> <p>Participante activo del Grupo de Estudio de Finanzas Sostenibles del G20</p>



Anexo V - Argentina: estrategias y definiciones de instituciones financieras sobre el cambio climático

Mesa Técnica	<p>http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/Noticias/Declaracion-conjunta-finanzas-sostenibles.pdf</p>
---------------------	--



Banco Central	<p>https://www.ngfs.net/en/about-us/membership https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/credit_ratings_and_climate_change_-_challenges_for_central_bank_operations.pdf https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/capturing_risk_differentials_from_climate-related_risks.pdf</p>
Banco Central	<p>https://www.ngfs.net/en/about-us/membership https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/credit_ratings_and_climate_change_-_challenges_for_central_bank_operations.pdf https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/capturing_risk_differentials_from_climate-related_risks.pdf</p>
Superintendencia de Seguros	<p>https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ssn_fundamentos_seguro_verde.pdf https://www.boletinoficial.gob.ar/pdf/aviso/primera/185802/20180615</p>
ByMA	<p>https://www.byma.com.ar/noticias/byma-adhirio-a-divulgaciones-financieras-tcfd/</p>
Protocolo de Finanzas Sostenibles	<p>Tiene por objeto facilitar y fomentar en entidades financieras de Argentina, la implementación de las mejores prácticas y políticas internacionales que promuevan una integración entre los factores económico, social y ambiental, para encaminarse hacia un Desarrollo Sostenible.</p> <p>https://www.bna.com.ar/Downloads/ProtocoloDeFinanzasSostenibles.pdf</p>



Anexo VI - Ejemplos de riesgos y oportunidades del cambio climático y potenciales impactos financieros

RIESGOS		
Tipo	Riesgos relacionados con el cliente	Impactos financieros potenciales
Riesgos de transición	Políticos y legales	
	Aumentos de los reportes obligatorios de emisiones de GEI y de sus regulaciones. Mayor exposición a litigios.	Aumento de los costos operativos, depreciación del capital debido a las políticas de baja emisión de carbono y reducción de la demanda de productos y servicios debido a juicios y opiniones.
	Tecnológicos	
	Sustitución de productos y servicios existentes por otros de menor emisión de GEI, inversiones en nuevas tecnologías no satisfactorias, costos de inversión a tecnologías de baja emisión de carbono.	Menor demanda de productos y servicios, costos de adoptar/ desarrollar nuevas tecnologías. Inversión en capital y nuevas tecnologías.
	Mercado	
	Cambios en el comportamiento de los consumidores y su incertidumbre asociada.	Reducción de la demanda de bienes y servicios asociados a los cambios en el comportamiento de los consumidores, incremento en los costos de materias primas debido a los cambios inesperados del mercado en la cadena de suministro.
	Reputación	
	Estigmatización del sector, cambios en las expectativas de las partes interesadas y de los consumidores.	Reducción de los ingresos debido a una caída en la demanda, en la producción y la disponibilidad de los recursos.
Riesgos físicos	Agudos	
	Aumento de la severidad de los eventos climáticos extremos.	Reducción de los ingresos debido a una disminución en la capacidad de producción y a los impactos negativos en la fuerza de trabajo.



	Crónicos	
	Variabilidad extrema en los patrones climáticos, aumento de las temperaturas promedio y del nivel del mar.	Reducción de los ingresos debido al incremento de los costos operativos, del capital y seguros.
OPORTUNIDADES		
Tipo	Oportunidades relacionadas con el cliente	Impactos financieros potenciales
Eficiencia de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de modos de transporte más eficientes • Utilización de procesos de producción y distribución más eficientes • Uso de reciclaje • Mudarse a edificios más eficientes • Reducción del uso y consumo de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Costos operativos reducidos (p. ej. a través de ganancias de eficiencia y reducciones de costos) • Mayor capacidad de producción, lo que se traduce en mayores ingresos • Aumento del valor de los activos fijos (p. ej. edificios de alta eficiencia energética) • Beneficios para la gestión y planificación de la fuerza laboral (p. ej. mejora de la salud y seguridad, satisfacción de los empleados), lo que se traduce en menores costos
Fuente de energía	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de fuentes de energía bajas emisiones • Uso de incentivos de políticas de apoyo • Uso de nuevas tecnologías • Participación en el mercado de carbono • Cambio hacia la generación de energía descentralizada 	<ul style="list-style-type: none"> • Menores costos operativos (p. ej. Mediante el uso de la reducción de costos más baja) • Menor exposición a futuros aumentos de precios de los combustibles fósiles • Menor exposición a las emisiones de GEI y, por tanto, menor sensibilidad a los cambios en el costo del carbono • Rentabilidad de la inversión en tecnología de bajas emisiones • Mayor disponibilidad de capital (p. ej. A medida que más inversores favorecen a los productores de bajas emisiones) • Beneficios para la reputación que resultan en una mayor demanda de bienes/servicios
Productos y servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y/o expansión de bienes y servicios de bajas emisiones • Desarrollo de soluciones de adaptación al cambio climático y riesgo de seguros • Desarrollo de nuevos productos o servicios a través de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación) • Capacidad para diversificar las actividades comerciales • Cambio en las preferencias del consumidor 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores ingresos a través de la demanda de productos y servicios con menos emisiones • Mayores ingresos a través de nuevas soluciones a las necesidades de adaptación (por ejemplo, productos y servicios de transferencia de riesgos de seguros) • Mejor posición competitiva para reflejar las preferencias cambiantes de los consumidores, lo que resulta en mayores ingresos



Mercados	<ul style="list-style-type: none">• Acceso a nuevos mercados• Uso de incentivos del sector público• Acceso a nuevos activos y ubicaciones que necesitan cobertura de seguro	<ul style="list-style-type: none">• Mayores ingresos a través del acceso a mercados nuevos y emergentes (p. ej. asociaciones con gobiernos, bancos de desarrollo)• Mayor diversificación de activos financieros (p. ej. bonos verdes e infraestructura)
Resiliencia	<ul style="list-style-type: none">• Participación en programas de energías renovables y adopción de medidas de eficiencia energética• Sustitución de recursos/diversificación	<ul style="list-style-type: none">• Mayor valoración de mercado a través de la planificación de la resiliencia (p. ej. infraestructura, terrenos, edificios)• Mayor confiabilidad de la cadena de suministro y capacidad para operar en diversas condiciones• Mayores ingresos a través de nuevos productos y servicios relacionados con la garantía de resiliencia

Nota: Ejemplos de riesgos y oportunidades relacionadas con el clima y potenciales impactos financieros. Información extraída y adaptada del Reporte TCFD 2021 "Implementando las recomendaciones de TCFD, Tablas A1.1 y A1.2".



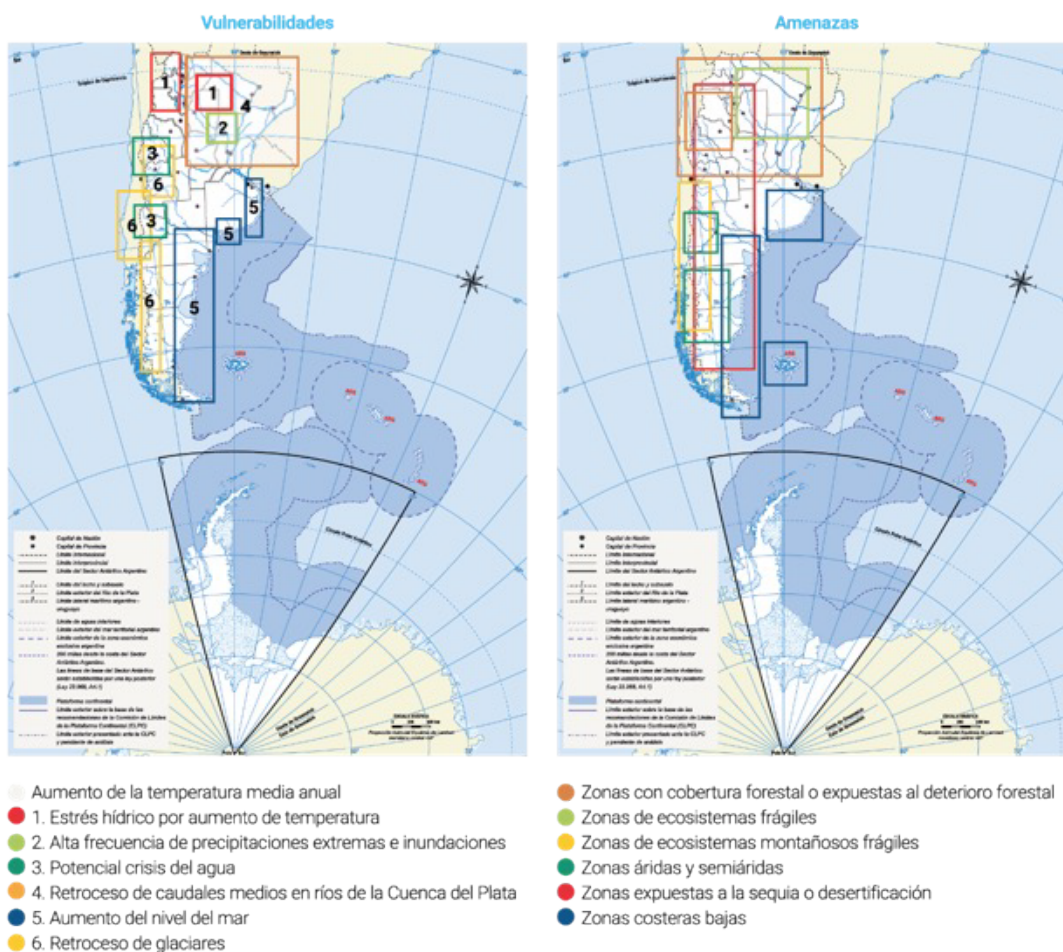
Anexo VII - Herramientas para identificación de riesgos y elaboración de escenarios climáticos

Ejemplo de uso de herramientas para generación de mapa de riesgos y detección de posibles oportunidades.

- Sistema de Mapas de Riesgo del Cambio Climático (SIMARCC)

Dentro de las herramientas o recomendaciones, podemos citar al Sistema de Mapas de Riesgo del Cambio Climático (SIMARCC), que permite identificar los riesgos asociados al cambio climático y evaluarlos bajo distintos escenarios de emisión de gases de efecto invernadero (RCP 4.5 y RCP 8.5), teniendo en cuenta distintas variables como precipitación, temperatura mínima, máxima y promedio, entre otras. A su vez, posee índices relacionados con el censo nacional del año 2010. De esta manera, se pueden realizar simulaciones que resultan de gran utilidad en la toma de decisiones, ya que permiten incorporar proyecciones climáticas en la planificación de programas, elaboración de planes sectoriales o en proyectos de inversión.

A continuación, se observa un mapa con las distintas amenazas y vulnerabilidades que afronta nuestro país, asociadas al cambio climático y que fueron incorporadas en el SIMARCC:



Mapa de las principales vulnerabilidades y amenazas de la República Argentina ante los efectos adversos del cambio climático. Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

• Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF)

PCAF busca estandarizar la manera en que las instituciones financieras miden y divulgan sus emisiones financiadas, en conformidad con los requerimientos del Protocolo GHG – Contabilización y reporte de la cadena de valor corporativa (Alcance 3).

Esta herramienta de acceso gratuito es útil para bancos y otras entidades que deseen medir e informar sobre las emisiones GEI de sus préstamos e inversiones. El estándar provee una guía metodológica en seis tipos de clases de activos: acciones y bonos corporativos cotizados en bolsa, préstamos empresariales y acciones no cotizadas, financiación de proyectos, inmuebles comerciales, hipotecas y préstamos para vehículos de motor.

Las emisiones directas e indirectas son categorizadas en alcances 1, 2 y 3 y se diferencian según su origen y lugar donde ocurren en la cadena de valor de la organización. De acuerdo con la metodología, las emisiones se calculan de acuerdo con la proporción del préstamo o inversión que se haya hecho. Dicha atribución estará basada en la aplicación de distintas formulaciones matemáticas según el nivel de detalle de información disponible de las operaciones realizadas y las emisiones anuales del prestatario y/o a la compañía receptora de la inversión.

• Paris Agreement Capital Transition Assessment (PACTA)

Se trata de una evaluación de carteras basada en una herramienta de código abierto desarrollada por el think tank 2DII. Instituciones académicas, expertos del sector y ONG también han participado en el diseño de esta herramienta que nace con espíritu de colaboración y está disponible para todas las entidades financieras que deseen avanzar en la descarbonización de sus carteras crediticias.

Desarrollado por 2º Investing Initiative con el respaldo de los Principios de las Naciones Unidas para la Inversión Responsable, PACTA permite a los usuarios medir la alineación de las carteras financieras



con los escenarios climáticos, así como analizar empresas específicas.

En septiembre de 2020, 2DII también lanzó PACTA para bancos, un conjunto de herramientas de análisis de escenarios climáticos gratuito y de código abierto para el sector de préstamos corporativos. Desarrollado con el aporte de bancos, universidades y ONG líderes a nivel mundial, PACTA para bancos permite a los usuarios medir la alineación de sus carteras de préstamos corporativos con escenarios climáticos en sectores y tecnologías clave relevantes para el clima.

¿Cómo funciona PACTA?

A partir de una vasta base de datos financiera relacionada con el clima, la herramienta PACTA agrega datos globales a nivel de activos con visión de futuro (como los planes de producción de una planta de fabricación durante los próximos cinco años), hasta el nivel de la empresa matriz. Luego, la herramienta produce un informe de salida confidencial y personalizado, que permite a los inversores evaluar la alineación general de sus carteras con varios escenarios climáticos y con el Acuerdo de París.

PACTA for Banks permite a los usuarios obtener una vista granular de la alineación de sus libros de préstamos corporativos por sector y tecnologías relacionadas, tanto a nivel de cliente corporativo como de cartera. Los bancos pueden usar esta información para ayudar a orientar sus préstamos de acuerdo con los escenarios climáticos; para informar sus decisiones sobre el establecimiento de objetivos climáticos; y obtener información sobre su compromiso con los clientes en sus respectivas acciones climáticas.

Además de permitir a los usuarios medir la alineación de sus carteras, PACTA también ayuda a los inversores a implementar las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD), así como a cumplir con las regulaciones relacionadas (Artículo 173 de la Ley de Transición Energética de Francia) para el Crecimiento Verde, los próximos requisitos de divulgación de la UE y más).

• Google Earth

Se debe tener en cuenta la importancia de desarrollar un mapa de riesgos y oportunidades vinculadas al cambio climático. Para esto es necesario abordar entre otras fuentes, el análisis de imágenes, como una herramienta de observación y recolección de información que permita delinear estrategias de adaptación y mitigación para hacer frente al fenómeno de la degradación ambiental.

Con el uso de herramientas como Google Earth se puede visualizar el cambio del uso del suelo mediante imágenes tomadas en sucesivos años, permitiendo detectar zonas impactadas, cumplimiento de normativas internacionales, entre otros. Asimismo, se pueden ingresar datos de fuentes externas en formatos admitidos por la plataforma, de manera de concentrar distintas capas de información en un mismo lugar y poder realizar un análisis más completo.

De esta manera se puede inducir, según el grado de precisión establecido y las variables seleccionadas, el riesgo que representa para el agente financiero asistir a un emprendimiento que busca desarrollar una actividad determinada en una zona dada. En cuanto a las oportunidades, se puede obtener entre otros beneficios, el de detectar zonas de mayor interés para impulsar el fomento de actividades que sean sinérgicas entre sí y con aquellas que se encuentran relacionadas en forma directa e indirecta en la cadena de valor. De esta manera, se estará beneficiando el negocio, el ambiente y la sociedad, retroalimentando positivamente el ciclo.

• Global Forest Watch Pro (GFW Pro)

En el marco del Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina, con el apoyo de Fundación Vida Silvestre Argentina y con el equipo de investigación de GFW Pro, se está avanzando con la implementación de una herramienta que complementa el análisis de los riesgos ambientales y sociales que se realiza en las instituciones financieras, de modo tal que permita visualizar de manera satelital la deforestación de una determinada área o zona geográfica. También podrá ser relevante para otros sectores agrícolas, fundamentalmente para la iniciativa Visión Sectorial del Gran Chaco Argentino (ViSeC) que promueve la soja sostenible en Argentina, con foco en monitorear y controlar el cambio de uso de suelo en el Gran Chaco.

Se espera que la plataforma GFW Pro que existe actualmente incorpore capas de información georreferenciada satelital referida principalmente al ordenamiento territorial de bosques nativos y áreas protegidas, pudiendo en un futuro adecuar otras como territorios indígenas y bosques plantados.



Anexo VIII - SBT

Este Anexo tiene como finalidad ampliar información acerca del uso de la herramienta Objetivos Basados en la Ciencia (SBT, por sus siglas en inglés).

Uso de escenarios

Los escenarios en los que se realizan estas comparaciones son los difundidos por la International Energy Agency (IEA) y se denominan escenarios sectoriales globales de las Perspectivas de Tecnología y Energía (ETP). Incluyen proyecciones de emisiones y actividades utilizadas para calcular las trayectorias de intensidad sectoriales. Para sectores homogéneos, este método incluye niveles diferenciados de acción histórica, es decir que la velocidad de disminución de emisiones de GEI's en el período determinado va a depender de su nivel inicial de emisiones.

Métodos para establecer objetivos según SBT

- **Contracción Absoluta:** Se basa en la reducción de las emisiones absolutas o de la intensidad económica de emisiones (tGEI/unidad de valor agregado) de todas las empresas de un sector, al mismo ritmo y en la misma proporción, sin estar relacionado con el rendimiento inicial de sus emisiones y sin converger en un nivel de emisiones común. Se utiliza para establecer objetivos de emisiones de alcance 1 y 2, para escenarios de emisiones sectoriales o globales, generalmente para todos los sectores a excepción de energía, petróleo y gas, basándose en los presupuestos de carbono del IPCC.
- **Enfoque Sectorial de Descarbonización (SDA por sus siglas en inglés:)** consiste en diseñar las posibles trayectorias de emisión de las organizaciones y compararlas con la trayectoria del sector al que pertenecen. Hasta el momento, los sectores que pueden utilizar el método SDA son energía, cemento, aluminio, hierro y acero, edificios comerciales, pulpa y papel y algunos sectores del transporte.

A los métodos ya descritos, para las entidades financieras se suman 2 métodos que se utilizan para establecer objetivos basados en la ciencia asociados a los instrumentos corporativos (acciones, bonos y préstamos). El primero se denomina Cobertura de la cartera SBT, donde las instituciones financieras se comprometen a que una parte de sus empresas participadas establezcan sus propios objetivos basados en la ciencia aprobados por SBTi, de manera que pueda trazar una trayectoria lineal hacia la cobertura del 100% de la cartera para 2040 (en términos monetarios o de emisiones coherentes). El otro método es la Calificación de la temperatura, que permite a las entidades financieras determinar el grado de temperatura actual de su cartera y tomar medidas para alinearlas con objetivos ambiciosos de temperatura a largo plazo, comprometiéndose con las empresas involucradas a establecer objetivos acordes.

Métodos a implementar por las instituciones financieras para establecer sus objetivos basados en la ciencia (SBT)

- **Activos inmobiliarios, hipotecas y financiación de proyectos de generación energética:** se utiliza el método SDA, estableciendo objetivos de intensidad física basados en las emisiones para intensidad de los edificios no residenciales (o proyectos de financiación energética) y las emisiones totales de GEI. Por ejemplo, se compromete a disminuir en un porcentaje sus emisiones de GEI por metro cuadrado (o KWh), provenientes de su cartera inmobiliaria desde el año base hasta el año objetivo.



- Instrumentos corporativos (acciones, bonos y préstamos): se puede utilizar el método SDA y establecer los objetivos de intensidad física a nivel sectorial dentro de la cartera para los siguientes sectores: generación de energía, cemento, pasta y papel, transporte, hierro y acero, y edificios. Además, puede utilizar los últimos dos métodos descritos, Cobertura de la cartera SBT, donde las instituciones financieras se comprometen a que un porcentaje de su cartera de acciones dentro de un activo/sector se comprometa a establecer SBT. O Calificación de la temperatura, donde las instituciones financieras se comprometen a alinear la temperatura de sus carteras de alcance 1,2 y 3 dentro de la clase o sector al SBT establecido.



Este documento fue confeccionado en el marco de la Comisión Ambiental y Social del Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina. Agradecemos al equipo de bancos que participó de su elaboración: Banco Galicia, BBVA, BICE, BST, Ciudad de Buenos Aires, CMF, Formosa, HSBC, Nación Argentina, Patagonia, Provincia de Buenos Aires, Santander y Supervielle.

DICIEMBRE 2022